



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 38
Fascículo 2.º
Año 2009
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA
CUENCA

Sesión plenaria núm. 41

**Celebrada el jueves 26 y el viernes 27 de marzo
de 2009**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios de las Cortes de Aragón celebradas los días 12 y 13 de marzo de 2009.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón.*

3) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la sociedad Inmuebles GTF, S.L., presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

4) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la cámara, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para que informe de la valoración que hace de la situación de desempleo en Aragón y de la eficacia de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Aragón para paliar los efectos de la grave crisis económica que afecta a nuestra comunidad autónoma.*

5) *Debate y votación de la moción núm. 9/09, dimanante de la interpelación núm. 10/09, relativa a la*

política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la moción núm. 10/09, dimanante de la interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la moción núm. 11/09, dimanante de la interpelación núm. 14/09, relativa a la organización territorial del sistema de salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 12/09, dimanante de la interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 8/09, sobre la creación del Instituto de Finanzas de Aragón, con el objetivo de facilitar la financiación a las pymes y autónomos aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia, en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 910/09, relativa a la política económica del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

14) Pregunta núm. 909/09, relativa a la grave situación económica por la que atraviesa la universidad pública de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Pregunta núm. 911/09, relativa a un nuevo modelo de desarrollo urbanístico en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Interpelación núm. 5/09, relativa a educación y formación profesional, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

17) Interpelación núm. 23/09, relativa a la política general en lo relativo a protección de menores, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

18) Interpelación núm. 24/09, relativa a la política general para la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19) Interpelación núm. 25/09, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de atención al usuario, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

20) Interpelación núm. 28/09, relativa a políticas de igualdad, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

21) Pregunta núm. 52/09, relativa a alumnos repetidores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

22) Pregunta núm. 53/09, relativa a alumnos repetidores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

23) Pregunta núm. 54/09, relativa a alumnos repetidores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

24) Pregunta núm. 55/09, relativa al colegio de Illueca (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Viernes 27 de marzo de 2009)

Pregunta núm. 910/09, relativa a la política económica del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, formula la pregunta 3061
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 3061
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 3061
- El Sr. Iglesias Ricou duplica 3062

Pregunta núm. 909/09, relativa a la grave situación económica por la que atraviesa la universidad pública de Aragón.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3063
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 3063
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 3063
- El Sr. Iglesias Ricou duplica 3064

Pregunta núm. 911/09, relativa a un nuevo modelo de desarrollo urbanístico en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 3065
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 3065
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 3065
- El Sr. Iglesias Ricou duplica 3066

Interpelación núm. 5/09, relativa a educación y formación profesional.

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, formula la interpelación 3067
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 3068
- La diputada Sra. Avilés Perea replica 3069
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 3070

Interpelación núm. 23/09, relativa a la política general en lo relativo a protección de menores.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 3071
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 3072
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3074
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . 3075

Interpelación núm. 24/09, relativa a la política general para la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación 3076
- El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, responde 3078
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica 3079
- El consejero Sr. Silva Gayoso duplica 3081

Interpelación núm. 25/09, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de atención al usuario.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 3081
- La consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, responde 3082
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 3084
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica . . 3085

Interpelación núm. 28/09, relativa a políticas de igualdad.

- La diputada Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, formula la interpelación 3086
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 3087
- La diputada Sra. Fierro Gasca replica 3089
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . 3090

Pregunta núm. 52/09, relativa a alumnos repetidores.

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, formula la pregunta 3091
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 3091
- La diputada Sra. Avilés Perea replica 3091
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 3091

Pregunta núm. 53/09, relativa a alumnos repetidores.

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, formula la pregunta 3092
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 3092
- La diputada Sra. Avilés Perea replica 3092
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 3092

Pregunta núm. 54/09, relativa a alumnos repetidores.

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, formula la pregunta 3093
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscolluela, responde 3093
- La diputada Sra. Avilés Perea replica 3093
- La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica . . 3093

Pregunta núm. 55/09, relativa al colegio de Illueca (Zaragoza).

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, formula la pregunta 3094
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Coscolluela, responde 3094
- La diputada Sra. Avilés Perea replica 3094
- La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica . . 3094

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión [a las diez horas y trece minutos].

Pregunta 910/09, relativa a la política económica del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Suárez.

Pregunta núm. 910/09, relativa a la política económica del Gobierno de Aragón.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿considera que la política económica que está llevando a cabo su Gobierno está dando respuesta a los problemas de la sociedad aragonesa?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del presidente del Gobierno. Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Suárez, el Gobierno ha tomado todas las medidas que está en su mano tomar, hasta ahora. Creemos que habrá que tomar más medidas en función de lo que se prolongue esta situación de dificultad, pero hemos utilizado todos los resortes que están a nuestro alcance. En cualquier caso, con dos objetivos fundamentales: en primer lugar, conseguir suavizar los efectos económicos de esta crisis global, y en segundo lugar, preparar nuestra economía para una nueva fase de crecimiento, que tiene que tener un modelo distinto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me alegro de que usted esté en esta cámara y que podamos hablar del problema más importante que afecta a todos los aragoneses, como es la economía y el desempleo.

Mire, usted dice que han adoptado todas las medidas, pero ahora ha sugerido que aún le quedan más medidas. Yo no sé a qué cifras tenemos que llegar en Aragón para que ponga en marcha otras medidas, porque, al final, el número de parados —yo no sé si lo conoce usted— es de setenta y ocho mil, el número de expedientes de regulación de empleo en Aragón se multiplica por seis. En los primeros dos meses de este año, hay mil empleos autónomos que han caído. En Aragón, la creación de empresas cayó un 43%. El 40% de los negocios vinculados al automóvil se pueden cerrar. La producción industrial, señoría, ha caído el 30%.

La pobreza, en Aragón, se ha incrementado: hay ciento ochenta y cinco mil aragoneses que rozan el umbral de la pobreza.

El índice de confianza es el más bajo de toda la historia en Aragón, y según Funcas —no es el Partido Popular—, podemos llegar a ser uno de los vagones de cola de las economías regionales.

Mire, hay otra cosa —ayer lo hacía el señor Larraz; hoy lo ha hecho usted—, y es que vuelven a insistir en

esa crisis global, como si la culpa de todo lo que sucede la tiene China o Estados Unidos. Yo le quiero decir que en Aragón hay ciento sesenta y dos parados cada día, que estamos a punto de tener una crisis que no es ni global, ni financiera, ni inmobiliaria, ni de productividad: va a ser una crisis social que es, posiblemente, de los peores problemas con los que se puede enfrentar una sociedad. Y en este escenario, en este escenario, ustedes, desde que compareció aquí en septiembre hasta el día de hoy, solamente han sido capaces de diseñar políticas por un importe de ocho millones de euros, que es lo que escenificaban el otro día, concretamente, el jueves.

Yo creo fundamentalmente, señor Iglesias, que tienen usted y su Gobierno varios problemas. El primero es que no han querido reconocer la magnitud del problema al que nos estábamos enfrentando. Que se siguen desgastando muchísimo en no afrontar con medidas drásticas lo que es, sin duda, el mayor problema de los aragoneses. Han errado sistemáticamente en sus diagnósticos. Y me preocupa, señor Iglesias, y me preocupa especialmente esa vinculación a que el problema nos viene de fuera, porque usted lo está traduciendo en que «como el problema viene de fuera, nosotros no podemos hacer nada».

Tengo muchas veces la sensación de que, como decía Dylan en la canción, usted está esperando que «la respuesta llegue del viento», que el viento de puerto cambie a viento de sur y que les solucionen el problema. Y, realmente, el Gobierno tiene capacidad de adoptar medidas.

Usted se ha equivocado con su política presupuestaria, usted ha faltado a la verdad en este escaño cuando decía que apostaba por las políticas de la universidad, porque tiene deprimido al rector, señoría, lo tiene deprimido, porque le faltan recursos económicos.

Los famosos ciento veinte millones de Avalia, que ayer hablamos aquí de ellos, no van a dar ustedes ni veinte millones de euros. Ya sé que el señor Larraz se pone muy nervioso, pero tiempo al tiempo, y hablaremos el 31 de diciembre.

Ayer, aquí no se supo decir en qué suelos se van a construir viviendas de protección oficial, fundamentalmente porque usted, en ocho o en nueve años, no han sido capaces de poner suelos para hacer viviendas.

Y mire, hay otra cosa que nos preocupa muchísimo: el despilfarro que tiene en estos momentos su administración, como los seiscientos mil euros en una campaña de publicidad. ¿Es que no hay otras prioridades en el Gobierno que autoafirmar la condición de aragoneses, que yo creo que está más que demostrada por todos los miembros que estamos en esta cámara y por el Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, concluya.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Quince millones de euros tirados en el Fleta, doce millones en asesores, treinta millones para estudios que luego no se sabe para qué sirven, señoría.

Ayer, el señor Larraz decía que necesitaba veinte millones de euros. Nosotros, cuando se aprobó el presupuesto, le ofrecimos recortar en ciento veinte millo-

nes, nada más y nada menos, el gasto corriente sin tocar el gasto social, y sabe lo que nos contestó el señor consejero, pues, lo que están haciendo habitualmente: hablar de las autonomías de Madrid, de Valencia y no se sabe el qué.

El problema está en Aragón, y nosotros —insisto— queremos ir a resolver los problemas de Aragón.

Y le voy a decir otra cosa: hay que manejar bien el gasto público, que ustedes no lo están haciendo y la deuda no puede ser la solución, porque cada vez es más cara y más difícil de colocar.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, debe concluir por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Y le quiero decir otra cosa más: hay que recortar impuestos, hay que ser más riguroso en el gasto, hay que aumentar las inversiones y, sobre todo, señor Iglesias, tómese esto en serio: no se embarquen ustedes en operaciones extrañas de enajenación de la joya o lo que es la joya de este Gobierno, controle a su gente, ponga orden en sus filas, adopte políticas que verdaderamente resuelvan los problemas, porque cada día que se levanta usted, hay ciento sesenta y dos aragoneses que están esperando a que este Gobierno les diga cómo va a solucionar su problema.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de dúplica del presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Suárez.

El Gobierno ha movilizado en inversiones y en políticas anticrisis alrededor de quinientos millones de euros. Por tanto, dentro de las posibilidades que tiene nuestro presupuesto, estamos haciendo un esfuerzo importante.

Señor Suárez, lo que no es posible decirles a los ciudadanos es que vamos a salir de la crisis haciendo menos esfuerzo, que es lo que usted viene a decir hoy aquí: digamos a los ciudadanos que saldremos de la crisis esforzándonos menos, pagando menos impuestos. Eso puede ser muy demagógico, pero esa no es una herramienta que sea capaz de resolver esta crisis económica. Si los ciudadanos se esfuerzan menos, estaremos más tiempo en el agujero. No podemos decirles a los ciudadanos que esforzándose menos avanzaremos más, porque no es verdad.

Cuando íbamos bien, cuando crecíamos por encima del 4%, que ha sido durante muchos años en nuestra comunidad, este Gobierno ha reducido los impuestos. Pero en este momento no podemos hacerlo. Si queremos garantizar las prestaciones sociales, si queremos garantizar a los parados que puedan tener el subsidio, si queremos garantizar las inversiones, frente a lo que ustedes dicen de menos impuestos y menos gastos, nosotros decimos que hay que mantener el esfuerzo y hay que incrementar las inversiones. Son políticas distintas. Hay que mantener el esfuerzo y hay que incrementar las inversiones, y es lo que hemos hecho.

Está bastante escrito en la historia económica y en la de los grandes pensadores que cuando hay un mo-

mento de dificultad, si las empresas dejan de invertir y si las Administraciones públicas dejan de invertir, el agujero se hace todavía mayor.

¿Qué hemos hecho nosotros? Aprovechar toda nuestra capacidad de endeudamiento, que, afortunadamente, era importante, porque habíamos hecho durante unos años una política económica ortodoxa, muy ortodoxa, y eso nos permite ahora un endeudamiento extraordinario para, sin incrementar la presión sobre los ciudadanos, poder incrementar las inversiones, y esa es la primera medida anticrisis que hemos hecho. Primero, incrementar las inversiones en nuestros presupuestos y a través de nuestras empresas públicas, incrementarlos sobre un año récord, que fue el año 2008. Primera medida anticrisis.

La segunda medida anticrisis ha sido ponernos de acuerdo con los empresarios, con los sindicatos, con docientas medidas en el Acuerdo Económico y Social, que estamos desplegando, creo que a satisfacción de las partes, precisamente, en estos meses.

En tercer lugar, la aprobación del Decreto Ley de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica.

Y en cuarto lugar, el programa de avales, el paquete de avales, con un aval singular: fíjese qué desorientada está su posición, porque solamente en el aval a General Motors, hemos comprometido doscientos millones de euros.

Por tanto, la cifra que usted esgrimía aquí no tiene nada que ver con la realidad del esfuerzo que está haciendo el Gobierno y que, seguramente, señor Suárez, tendremos que incrementar. Solo en ese aval hemos comprometido doscientos millones de euros, pero, además, estamos, a través de Avalia —ustedes lo conocen bien—, apoyando inversiones en empresas y apoyando el acceso al crédito, el acceso a la liquidez en pequeñas y medianas empresas y en autónomos.

Por tanto, esas son las cuatro líneas básicas, que sumadas al esfuerzo que, a través de los planes con los ayuntamientos, está haciendo el Gobierno central, esperamos que este Gobierno vea este verano, veamos signos positivos de avance en una situación económica que, diga usted lo que diga, se inicia como consecuencia de una crisis financiera en los Estados Unidos de América.

Señor Suárez, esto, hoy, en el mundo, ya no lo duda nadie. Esta crisis no viene de China, esta crisis no viene de Europa, esta crisis viene por un problema financiero serio, y es verdad que de los Estados Unidos se contagia el resto de las economías del mundo inmediatamente. Es la primera vez que sucede.

Por eso, cuando aparecen grandes gurús diciendo lo que iba a pasar, o lo que va a pasar, son escasamente creíbles, porque nunca hemos vivido una crisis global como la que estamos viviendo en este momento.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Iglesias, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente.

Y, por tanto, es la primera vez, y, por tanto, vamos a ver cómo reaccionan las economías.

Somos conscientes de que las medidas locales que hay que poner en marcha no serán suficientes para

resolver el problema de la crisis financiera global. Y que la crisis financiera tendrá que iniciar su recuperación donde se inició, es decir, en los propios Estados Unidos de América. Y a partir de ahí, creemos que también se extenderá la confianza al resto de las economías.

¿Nos tenemos que quedar parados? No. Estamos trabajando, estamos aprovechando, estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para apoyar nuestra economía, para apoyar nuestras empresas y para apoyar a las familias, y en este capítulo, hablaremos, porque he pedido que se estudie un plan para las familias que puedan estar sin ningún miembro trabajando al final de este año, y estamos estudiando ese plan, y si la crisis se alarga, lógicamente tendremos que intervenir muy directamente en esas familias que Aragón no tengan a ningún miembro trabajando.

Pero, en cualquier caso, señor Suárez, le diré una cosa que es muy importante: empezamos a gobernar el año 1999. Hoy, esta mañana, han ido a trabajar ciento cincuenta mil trabajadores más que aquel día.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 909/09, relativa a la grave situación económica por la que atraviesa la universidad pública de Aragón, formulada al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas, tiene la palabra.

Pregunta núm. 909/09, relativa a la grave situación económica por la que atraviesa la universidad pública de Aragón.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, ¿cómo piensa usted resolver la grave situación económica por la que atraviesa la universidad pública de Aragón a causa de la insuficiente transferencia básica que le destina su Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del presidente del Gobierno.

Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Ibeas, no coincido con usted en que estemos en una situación grave económica en la universidad.

Es verdad que el señor rector ha hecho unas manifestaciones reclamando más recursos. Es una actitud que coincide con casi todos los responsables políticos, que reclaman más recursos. Pero quiero decirles que el esfuerzo que ha hecho este Gobierno en la universidad, en su responsabilidad, es muy importante. Cuando se transfirió la universidad, el Gobierno apoyaba la universidad con setenta millones de euros. El último año, en el último presupuesto, hay ciento noventa y cinco millones de euros. Es un cambio sustancial. Nunca es suficiente, ni en la universidad, ni en la educación, ni en las carreteras. Pero de ahí a calificar esto de una situación alarmante, yo no coincido con usted.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señora Ibeas.

Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, mire, la Universidad de Zaragoza llevaba ya meses advirtiéndome que tenía problemas económicos, no ya para la convergencia europea, no ya para los procesos de calidad, de los que tantas veces habla su Gobierno, sino incluso para su funcionamiento diario. ¡Y eso es así! No sé dónde quiere usted mirar, pero eso es así.

Hace siete meses, cuando usted hablaba aquí en esta cámara, en el debate de política general, usted hablaba de la necesidad de invertir en I+D, de la necesidad de invertir en la universidad..., y, además, son argumentos que, incluso políticamente, son no solamente aceptados, sino muy adecuados, muy adecuados en cualquier discurso.

Pero fíjese, luego usted trajo aquí un proyecto de ley de presupuestos en el que realmente la transferencia básica prevista para la Universidad de Zaragoza era baja. Era baja para lo que tenía que ser, con un incremento absolutamente insuficiente. Y ustedes rechazaron las enmiendas, por ejemplo, de mi grupo, porque decían que no eran necesarias. ¿Y qué nos encontramos después? Pues, nos encontramos al rector, al equipo de Gobierno de la universidad, que advierte del riesgo de endeudamiento de la Universidad de Zaragoza.

Yo le digo esto mientras que luego hay un conjunto de empresas y de entidades de Derecho público y privado dependientes, de alguna forma, de su Gobierno que están creciendo bastante por encima de lo que en principio crece la Universidad de Zaragoza, bastante por encima.

¿Y de qué nos enteramos? De que la universidad está señalando que necesitaría ¡ochos millones de euros, señor presidente!, ocho millones de euros para sobrevivir. Bastante menos que el desfase de algunas de las obras que tiene... Simplemente, por ejemplo, le voy a mencionar una pequeñita: la de la Escuela de Artes. Ya se ha mencionado antes, por ejemplo, el teatro Fleta. Se les van los dineros por unos sitios; por otros, al parecer, tienen problemas para encontrarlos.

Y esto no es una cuestión de si somos o no somos miembros de la comunidad universitaria; no es cuestión de si somos o no somos de letras o de ciencias, porque ya le he oído yo a usted alguna vez en esta cámara argumentar este tipo de cuestiones. Usted sabe cuál es la responsabilidad que tiene, y yo sé cuál es la que tengo, en nombre de mi grupo parlamentario, y es defender la mejor universidad pública para Aragón. Y usted es quien tiene precisamente que responder de esa responsabilidad.

Así que yo creo que en estos momentos usted no debería utilizar el argumento que ha utilizado sobre cuánto ha incrementado la apuesta el Gobierno de Aragón en estos años. ¡Porque hay un dato irrefutable!, ese es un dato irrefutable, y es que la Universidad de Zaragoza es la universidad de España que menos recibe de su Gobierno autonómico para gasto corriente. ¡Perdón, pero es así! Lo dice la CRUE y lo dice el propio Gobierno de la Universidad de Zaragoza. O

sea, usted tendrá otros datos, pero está quince puntos por debajo de la media.

¿Estamos en crisis? Pues, mire, en época de bonanza, usted tenía que haber dado a su Gobierno las instrucciones de procurar un salto tan grande para la Universidad de Zaragoza, que nunca llegó, porque año tras año debatimos sobre la transferencia básica, que ahora estoy oyendo incluso comentarios de la consejera y del Gobierno en general señalando que es que ahora todo el mundo se tiene que apretar el cinturón, la universidad también. Pero, ¡oiga!, ¿usted sabe lo que es la universidad? ¿Qué es la universidad? ¿Que es que no es un aulario! ¿Qué entiende su gobierno por tener una universidad? Acaba de decir ahora mismo que va a ser previsible encontrar inversiones dentro de poco. Bueno, pues, evidentemente, yo me imagino que esas las destinará, por ejemplo, a la Universidad de Zaragoza.

¿Qué nos importa a nosotros en este momento, a mi grupo parlamentario, señor presidente? Pues, mire, el esfuerzo que debe hacer su Gobierno para poder situar realmente a la Universidad de Zaragoza entre las universidades punteras. Porque esto es una cuestión que ustedes han estado defendiendo —insisto— cada vez que tienen un discurso. Pero eso...

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, le ruego que concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí.

Pero es que esto no son solo palabras. Es que a eso tiene que ir de alguna manera.

Y le voy a dar el dato de la universidad: para el presupuesto de este año, la universidad cuenta con un incremento del 0,9%, es decir, el menor aumento experimentado en los últimos diez años. ¡Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, señor presidente! Datos del Gobierno de la universidad —si no se lo han pasado, yo ahí ya no puedo decir nada—, datos que aparecen también en el anteproyecto del presupuesto de la Universidad de Zaragoza. ¡Es el menor aumento experimentado en los últimos diez años! ¿Por qué? En buena parte, porque se ha incrementado tan solo en 1,7% la aportación global del Gobierno de Aragón, ¡un 1,7%, señor presidente!

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Concluyo.

La conclusión, efectivamente, de todo esto es que la situación es muy complicada para la universidad. Usted sabe cómo están las facultades, cómo están las infraestructuras, los servicios..., la Facultad de Filosofía y Letras. ¿Qué pasa con las nuevas titulaciones: Periodismo, Arquitectura; Bellas Artes, en Teruel? ¿Qué pasa con Odontología en Huesca? Esto no se resuelve con el talonario en la mano de su vicepresidente de Gobierno, que aprovechando que quiere hacer algún otro tipo de política, va diciendo «de esto me encargo yo», «en Teruel, de esto me encargo yo». ¿O es que cada miembro de su gobierno va a apadrinar un centro? Eso es una cuestión que nos preocupa.

Por primera vez en la historia —y concluyo de verdad, señor presidente—, por primera vez, la Universi-

dad de Zaragoza necesita pedir préstamos de manera estructural (no coyuntural: estamos hablando de estructural) para seguir subsistiendo. Y ayer, en la celebración de San Braulio, ni siquiera fueron capaces de atar un presupuesto...

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, sea consecuen- te con lo que acaba de decir, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, concluyo.

Y esto, señor Iglesias, está sucediendo bajo su Gobierno. Y esto, evidentemente, es la prueba del fracaso de su política en relación con la universidad y, por supuesto, de la fórmula de financiación a la que encaminaron a la Universidad de Zaragoza.

¿Qué piensa hacer con todo esto? Porque, además, en medio, está el espacio europeo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Puede responder, señor presi- dente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Ibeas, no comparto su posición, lo cual no es extraño, ni comparto sus datos. Y en los datos, usted, que es universitaria, tendríamos que poder ponernos de acuerdo, porque los datos son objetivos, y no hace falta que los discutamos.

Lo que hay en nuestros presupuestos no se discute, porque están aprobados ya. ¿Cómo vamos a discutir si en el presupuesto de la comunidad hay un incremento en la universidad de un cero coma no sé qué o de un 4,2, que es el dato correcto? [La diputada señora Ibeas Vuelta se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] ¡No, no! No, no. Mire, el dato correcto, la financiación básica, ha pasado de 136,6 millones en 2008 a 142,3 millones en 2009. [Rumores.] ¡Oiga!, esto está escrito en los presupuestos y aprobado en esta cámara. Por tanto, por mucho énfasis y por muchas negativas que usted se empeñe hacer, es un dato objetivo. Si esto no es así, evidentemente, estará plasmado en documentos oficiales de nuestro presupuesto.

Por tanto, señor presidente, el incremento que este Gobierno ha hecho en la Universidad de Zaragoza para este año, que ha aprobado este parlamento, es del 4,2%. Y el incremento que ha hecho... [Rumores.] Me refiero al presidente porque es el que modera y dirige este debate! [Risas.] Y porque además está en fase de superación de una grave crisis que le ha afectado estos días. Y, por tanto... [risas] ... quiero tener, perdónenme, una especial dedicación.

En cualquier caso, señora Ibeas, hay un incremento del 4,2%, que le puede parecer insuficiente. En eso le tengo que respetar, pero no puedo respetar que tergiversemos cifras reales y asentadas que están en nuestros documentos y en nuestro presupuesto. Eso no se lo puedo aceptar.

Y después, le voy a decir una cosa: yo estoy muy satisfecho de nuestra universidad y de la relación que mantenemos con la universidad: con el anterior rector, con los anteriores rectores y con el rector actual. ¡No se preocupe, señora Ibeas! El señor rector cumple con su cometido cuando quiere lo mejor para su institución,

y el Gobierno tiene que administrar los recursos razonablemente, en el bien entendido que desde que este Gobierno tiene responsabilidades, el incremento de recursos a la universidad ha sido del cien por cien.

Este Gobierno —he dicho antes esta cifra—, este Gobierno asumió la universidad con una financiación de setenta millones de euros. Este próximo año, la financiación que tenemos decidida ya es de ciento ochenta y cinco millones de euros. En diez años, ¿eh?, señora Ibeas. Por tanto, es un incremento importante, muy importante, del que yo estoy muy satisfecho, porque nos hemos dedicado a mejorar de una manera sustancial la universidad pública.

Mire, la universidad pública, durante el mandato de este Gobierno, tiene mil trescientos profesores más. ¡Mil trescientos! Tiene diez mil alumnos menos, pero tiene mil trescientos profesores más. La ratio de alumnos por profesor en esta universidad está alrededor de ocho; hay pocas universidades en España, y creo que en el mundo, que puedan presumir de esos datos.

Tampoco es verdad que estemos por detrás de la media: en financiación por alumno, estamos por delante de la media española, bastante por delante de la media española. Y le voy a decir, señora Ibeas, que mi posición es que tenemos que seguir incrementando nuestro esfuerzo con la universidad, y que la relación que tenemos con la universidad y con el rector de la universidad, además, es excelente. Y resolveremos los problemas que haya.

Mire, hay un problema, que posiblemente en la universidad no se haya entendido bien, y es que la financiación ordinaria para este año es de ciento ochenta y cinco millones de euros. Pero nos queda todavía por saber qué va a suceder con los convenios que van a hacer, como hacen todos los años, los diferentes departamentos del Gobierno con la universidad. El año pasado fueron diez millones de euros, es decir, más de lo que en este momento está solicitando el rector. El año pasado fueron diez millones de euros. Esos convenios no aparecen en el presupuesto.

Por tanto, si mantenemos el nivel de convenios de los diferentes departamentos con la Universidad de Zaragoza, tendríamos ya, manteniendo lo mismo que el año pasado, tendríamos diez millones más de financiación de los que en este momento hay en el propio presupuesto. De esto, estamos hablando con el rector, y estamos hablando bien, y nos entendemos bien, y el rector sabe que en ningún caso vamos a dejar de lado a la Universidad de Zaragoza.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Pregunta 911/09, relativa a un nuevo modelo de desarrollo urbanístico en Aragón, formulada al presidente del Gobierno por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 911/09, relativa a un nuevo modelo de desarrollo urbanístico en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cree usted que ha llegado el momento de cambiar el modelo de desarrollo urbanístico de nuestra comunidad autónoma?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Barrena, estamos en una fase de cambios profundos en la legislación urbanística y en la legislación de ordenación del territorio. Acaban de entrar las dos leyes en el parlamento y durante esta etapa ha habido otro cambio en profundidad: el año 2007 se cambió la Ley del Suelo. La Ley del Suelo se cambió de la A a la Z, y nosotros adecuamos mediante un decreto-ley la normativa de nuestra comunidad a ese cambio tan profundo de la Ley del Suelo. Por tanto, estamos en un momento de cambio en profundidad de lo que son las leyes que tienen relación con el territorio, que tienen relación con el suelo y que tienen relación con el urbanismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Barrena. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es verdad que vamos a empezar esta semana, que se inicia el próximo lunes, la tramitación de la LOTA y de la LUA, es cierto. Es cierto que a nivel estatal, la Ley del Suelo de 2007 suponía un cambio sobre la que hasta este momento existía. Pero no es cierto que todo lo que dice la Ley estatal del Suelo lo haya incorporado ya su Gobierno a la normativa, no es cierto. Solo se ha incorporado alguna parte, cosa que ya dijimos.

Y luego, usted, en la normativa, su Gobierno ha incorporado otras cosas que nos preocupan mucho. Nos preocupan mucho, porque van en la dirección de que el urbanismo en Aragón sea exactamente igual que el urbanismo de otros territorios, que es el que ayer motivó que la Unión Europea, por tercera vez, por tercera vez en cinco años, diga a las autoridades del Reino de España (se llama así, ya saben que no tengo especial..., se llama así, el Reino de España) que respeten las normativas europeas. Y hay que respetarlas en temas de protección ambiental; hay que respetarlas en temas de utilización del suelo, agua, recursos; hay que respetarlas en materia de contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Pero las autoridades españolas —también las aragonesas, y lo planteo aquí porque tenemos competencias plenas en esta materia— están haciendo caso omiso a estas recomendaciones de la Unión Europea. La primera llegó en 2005; la segunda en 2007, con el informe Fourtou, y ahora llega con lo que se votó ayer del informe Auken. Y a partir de ahí, lo que dicen las autoridades comunitarias, es verdad que con la oposición de una parte del Grupo Socialista Europeo y con buena parte del Grupo Parlamentario Popular Europeo, es verdad, pero lo dice. Y dice que si se sigue haciendo caso omiso, pues, la Unión Europea puede... Yo espero que al final se quede en un «puede», espero por primera vez en esta cámara dejar de ser aquel del

«ya lo dije», y espero que al final no le demos excusas a la Unión Europea para que interrumpa la llegada de fondos estructurales o para que congele los fondos de cohesión. Porque en un momento de crisis, ya solo nos faltaba eso.

Y, por lo tanto, creo que es el momento de pedir responsabilidad, y creo que es el momento de pedir decisiones, y creo que es el momento de aprovechar esa situación para, de verdad, en Aragón, plantear un urbanismo que deje de ser obtenedor de recursos, que deje de ser fuente de financiación, que deje de servir como justificación de determinados proyectos de dudosa rentabilidad social y que no dé excusas para que perdamos fondos europeos.

Porque mire, yo lo que estoy viendo aquí es que la legislación que ustedes nos han presentado en esta cámara, la cual intentaremos modificar —ya sabe usted el número de enmiendas que hemos planteado y demás—, sigue apostando por esto que Europa acaba de decir que ya vale. Porque introducen... Sí, sí, introducen ustedes una definición para poder actuar sobre lo que ustedes deciden que sean proyectos de interés autonómico... Y yo ahí no voy a entrar, pero imagínese que un proyecto de interés autonómico serán cosas que se apoyan en desarrollos urbanísticos: lo que tiene que ver con las estaciones de esquí, las existentes, las nuevas y sus ampliaciones; lo que tiene que ver con la Expo... —no sé, al final, cómo se va a llamar—; lo que tiene que ver con la aberración de Gran Scala, que además lo definen ustedes como proyecto estratégico... Y en esa dirección nos llevan. Y con respecto a esa dirección, les acaban de decir por tercera vez que por ahí no se puede ir.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Acabo, señor presidente.

Entonces, creemos que ha llegado el momento de cambiar, y entiendo que usted también. Cuando usted me dice que estamos en una fase de cambios profundos, ¡pues, aprovechémosla! Lo que ocurre es que el cambio profundo puede ir hacia un lado o puede ir hacia el otro. ¡Hacia el que ustedes los plantean, ya ven adónde nos llevan! Por lo tanto, vamos hacia el otro. Porque, además, al que ustedes nos quieren llevar, profundiza el modelo especulativo de desarrollo urbanístico, que es el que ha provocado la crisis económica en la que estamos y no sabemos todavía cómo salir. Y porque, además, cuando importantes proyectos se apoyan en el desarrollo urbanístico y falla, se quedan sin hacer, y ahí tiene usted todo lo del barrio del AVE, por ponerle un ejemplo. Y porque, además, es injusto, porque al final se permite que puedan obtener recursos suplementarios por la vía del urbanismo quienes están en condiciones de utilizar esa fuente de financiación, y eso, al final, provoca desequilibrios territoriales.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, debe concluir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Acabo, señor presidente.

Porque, al final, solo tienen determinados servicios quienes pueden ejercer el desarrollo urbanístico que deja dinero. Y mientras, hay otros pueblos que no tienen ni pediatra.

Por lo tanto, es el momento —creemos, ¿eh?, se lo decimos seriamente— de hacer un urbanismo más social, menos especulativo y que, a pesar de que resuelve alguna cosa, al final, permite negocios. Eso es lo que creemos que hay que hacer, y en esa dirección vamos a trabajar y en esa dirección va a estar nuestro trabajo parlamentario en el trámite de estas leyes importantes.

Yo espero encontrar ahí coincidencias con su Gobierno y con el Partido Socialista y con quien quiera pensar que el urbanismo es otra cosa más que una máquina de hacer negocio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de dúplica. Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Barrena, pues, de eso tenemos que hablar en el parlamento, porque tenemos aquí las leyes, y las leyes las propone, las presenta el Gobierno, pero las van a decidir ustedes aquí. Y usted estará de acuerdo conmigo que las decidirán en función de lo que quiera la mayoría de la cámara. Por tanto, en función de la mayoría de la cámara, que es el mecanismo democrático, afortunadamente, es el que va a imprimir una dirección u otra a lo que será el urbanismo y lo que será la ordenación del territorio en los próximos años en Aragón.

Aragón es una comunidad autónoma que tiene un millón trescientos mil habitantes y una superficie similar a Bélgica. Por tanto, es una comunidad autónoma bastante desertizada: tenemos comarcas enteras que tienen menos población que el Sahara: por debajo de tres habitantes por kilómetro cuadrado. Yo soy partidario de tener políticas que permitan que Aragón siga creciendo; por tanto, yo no soy partidario de bloquear el crecimiento de esta comunidad autónoma. Ahora bien, soy partidario de que crezcamos bien, de que corriamos errores, de que mejoremos cuestiones.

Hoy no hemos hablado aquí de uno de los grandes debates de esta ley, que es la declaración de interés general de Aragón. Usted lo ha atisbado, y yo soy partidario de mantener esa figura, el Gobierno es partidario de mantener esa figura. ¿Por qué? Porque hay grandes proyectos que están por encima de la capacidad de un pequeño ayuntamiento y que son importantes sin embargo para el conjunto de los intereses generales de la comunidad autónoma. El urbanismo se puede aplicar bien, aplicar mal o puede haber excesos o puede haber desviaciones; lo estamos viendo estos días. Puede haber desviaciones, y créame que las desviaciones y los excesos, generalmente, no vienen como consecuencia de las leyes. Los gestores honestos, con las leyes que tenemos, no se desvían ni se corrompen. Es un problema de actitud personal, es un problema ético, es un problema de honestidad.

Tenemos que tener las mejores leyes, y estamos en el momento de hacerlas. Pero tenemos que hacer también un gran esfuerzo los partidos políticos por tener

los mejores candidatos, por tener candidatos garantizados; sin eso, las leyes y los sistemas de control, que los tenemos que mejorar, no serían suficientes.

Y en esa línea tenemos que avanzar, y en esa línea tenemos también hoy aquí que reconocer el trabajo que ha hecho muchísima gente, y condenar y estar en frente cuando hay desviaciones tan importantes como las que estamos viendo. Pero sin desanimarnos, sin desanimar a la gente que trabaja bien, sin desanimar a los municipios que lo están haciendo bien, con dificultades, pero haciéndolo bien. Porque de lo que está pasando estos días, podemos sacar la conclusión en negativo o en positivo, porque también tiene conclusiones positivas. La conclusión positiva es que en nuestra sociedad democrática, que no es compatible con la corrupción, cuando se produce un poco de corrupción, el sistema es capaz de corregirlo y de hacerlo alumbrar. Y por eso tenemos que apostar todos los políticos democráticos.

Yo estoy seguro, señor Barrena, que incluso con las leyes actuales, si usted estuviera en posición de decidir, usted es un hombre sensato y honesto, y no tendría ninguna tentación de corrupción.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Interpelación 5/09, relativa a educación y formación profesional, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Avilés Perea, que tiene la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 5/09, relativa a educación y formación profesional.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco hoy ante la cámara para hablar de un asunto que para mi grupo es de enorme importancia y que en este momento tiene una gran actualidad: se trata de la formación profesional reglada.

Según un reciente informe de la OCDE, el número de alumnos que elige la formación profesional de grado medio es muy bajo, estando diez puntos por debajo de la media europea. Y a pesar de que en los últimos años hemos mejorado algo, sigue siendo esta formación la gran olvidada.

El mercado laboral español y también el aragonés se caracterizan por una sobreabundancia de mano de obra poco cualificada. En Europa, el 49% de la población ocupada tiene una cualificación profesional intermedia, mientras que en España este porcentaje solo alcanza el 23%, cifra que compartimos en la comunidad autónoma.

En 2007, el 31% de los jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años no había conseguido el graduado de la educación secundaria obligatoria ni continuaba estudiando; esto es más del doble de lo que es habitual en los porcentajes de la Unión Europea.

En el período anterior, período de bonanza económica, estos jóvenes entraban enseguida en el mercado laboral a pesar de su baja cualificación. Pero la situa-

ción actual, con una tasa de desempleo juvenil en aumento, siendo en este momento tres veces más alta que el resto del desempleo y muy por encima de la tasa europea, tiene unas características particulares. Porque es ahora precisamente, con esta tasa de paro juvenil tan alta, cuando una política de formación profesional orientada al mercado laboral es más necesaria, ya que la formación profesional adquirida les permitirá acceder a un puesto de trabajo con buenas perspectivas de futuro.

Pero esta opción de formación no suele ser demandada. Los jóvenes, desde hace mucho tiempo, prefieren o bien otro tipo de formación, orientándose hacia la universidad, o entrar directamente al mercado laboral, ya que la formación profesional carece de atractivo y de prestigio suficiente.

Cuando el sistema económico genera empleo, lo más habitual es que los jóvenes prefieran ingresos rápidos, antes que formación de mayor futuro, con los inconvenientes que esto les puede suponer en el desarrollo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden... Señoría, señoría. Señora Avilés, por favor.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Perdón, ¿sí?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden silencio, por favor. El murmullo hace imposible escuchar con claridad a la señora diputada.

Continúe.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Muchas gracias, señora presidenta. Continúo.

Los jóvenes prefieren, mejor que una buena formación profesional, ingresos rápidos cuando el sistema lo permite, con los inconvenientes que esto les puede suponer en el futuro. Pero esta no es la situación actual, en la que la oportunidad de la formación profesional, que en pocos años les garantizará una salida profesional con un empleo de calidad y de futuro, es lo que en estos momentos se nos presenta como oportunidad ante una situación de dificultad para encontrar empleo.

Es también una buena solución para paliar el abandono escolar. El abandono escolar afecta a uno de cada tres jóvenes de estas edades, y es potenciando la formación profesional como se puede empezar a solucionar este problema; una formación profesional diversificada, muy en contacto con el mercado laboral y con el tejido empresarial, ofreciendo más prácticas que teorías.

A mí me parece, señora consejera, que también, para la formación profesional, debería haber algo parecido a lo que es el Plan Bolonia. Es decir, una formación profesional adaptada al entorno europeo, ya que con la movilidad laboral, que cada vez es mayor en nuestra sociedad, los jóvenes estudiantes pueden tener mayores oportunidades de cara al futuro.

La formación profesional que se da en la mayoría de los países europeos es completamente distinta de la que se está impartiendo en nuestra comunidad autónoma y, en general, en el resto de España. Es una formación profesional muy teórica, es una formación profe-

sional que no tiene presente la diversidad laboral que existe en este momento, y es también una formación profesional que no permite, de una manera habitual, la formación con lo que son contratos de trabajo.

Yo sé, señora consejera, que usted acaba de poner en marcha una serie de órdenes que van en la buena dirección. Pero me va a permitir que le diga, señora consejera, que para mí, el poner órdenes, el hacer declaraciones, que es lo habitual en su forma de actuar, no me produce ninguna tranquilidad. Porque lo primero que hacen ustedes cuando hablamos de estos temas es negar la realidad: ustedes niegan absolutamente el abandono escolar, ustedes niegan absolutamente las tasas de paro que tenemos en nuestra comunidad, ustedes niegan la realidad. Por tanto, a pesar de que, recientemente, yo veo que están sacando órdenes y sacando una serie de normas, eso, a nosotros, al Grupo Popular, no nos da ninguna tranquilidad, ni ninguna seguridad de que este grave problema tenga una buena solución por parte del Gobierno de Aragón de cara al futuro.

Muchas gracias, señora consejera.
Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, su turno de respuesta. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, señora presidenta.

Sabe usted, señoría, que hace diez años que tenemos las competencias educativas. En estos diez años, hemos intentado definir nuestro modelo, un modelo que lo que pretende es llevar a cabo políticas progresistas y de calado social. Pensábamos, cuando recibimos las competencias, que Aragón debería progresar, debía progresar, y convertirse en una comunidad de primera, y la FP era un buen medio para serlo. Sabe usted, además, que precisamente, en la estrategia de crecimiento de nuestro Gobierno, el apoyo a la FP suponía un gran impulso para nuestra economía.

Y mire, voy a comenzar comentándole algunos datos que creo que son muy significativos. Desde ese momento, desde que asumimos las competencias, el incremento de los alumnos de formación profesional en Aragón ha sido de un 31%. Este curso, tenemos en nuestras aulas dieciséis mil alumnos. Y si le hablo de grupos, de grupos de alumnos, puedo decirle que en el grado medio, en los ciclos de grado medio, hemos pasado de ciento noventa y un grupos cuando recibimos las transferencias a los doscientos treinta y tres actuales. En el grado superior, de ciento ochenta y dos a doscientos veintinueve.

No le voy a hablar de todas las familias profesionales, porque ya sabe que tenemos veintidós familias profesionales en Aragón, con un abanico impresionante de titulaciones, que usted puede, si quiere, consultar en nuestra carpeta de información de la oferta educativa. Y, además, en este curso 2008-2009, hemos implantado siete nuevas titulaciones: cuatro de grado medio y tres de grado superior. Unas titulaciones adecuadas a las necesidades y al momento que tenemos: mecanizado, emergencias sanitarias, cocina y gastronomía..., por citarle algunas de ellas. Pero yo le digo,

implicadas en la situación, en el momento económico y en las necesidades que tiene Aragón.

¿Cómo trabajamos cuando recibimos las competencias? ¿Qué es lo que hicimos? Pues, empezamos a trabajar todos: funcionarios, equipos directivos, asociaciones sindicales y de padres y madres, asociaciones de alumnos, ayuntamientos, comarcas y empresas. Y puedo decirle que hoy, en la formación profesional en Aragón, tenemos un sistema educativo de calidad, reconocido tanto a nivel nacional como internacional, y es un referente en múltiples aspectos educativos. Y le voy a decir una cosa: lo hemos logrado entre todos, entre todos los que le he dicho y entre todos los grupos políticos que conformamos esta cámara, porque todas sus aportaciones han sido muy positivas para los avances que hemos llevado a cabo.

Y puedo decirle que en este momento, y adaptada a la situación y necesidades que hay en Aragón, tenemos una formación profesional flexible, moderna y atractiva. Una formación profesional que se ha convertido en una manera excelente de dinamizar nuestro territorio, de revitalizar nuestras comarcas y de dotarlas de excelentes profesionales, que son los que pueden desarrollar este territorio.

Hemos logrado una enseñanza de formación profesional excelente, no solo para los alumnos que todavía no están en el mercado laboral, sino también para aquellas personas adultas que eligen seguirse formando a lo largo de su vida profesional. ¿Y qué hemos hecho? ¿Qué hemos hecho para que estas personas puedan seguirse formando a lo largo de su vida profesional? Pues, por una parte, ha sido muy importante la orientación. La orientación a los alumnos, a las familias, a los trabajadores en general, sobre los posibles itinerarios formativos profesionales a lo largo de la vida, para facilitar la inserción laboral y la movilidad profesional en el mercado del trabajo.

¿Y qué hemos hecho para eso? En ese sentido, le puedo decir, señoría, que en Aragón hemos sido pioneros, porque hemos hecho unos currículos flexibles que permiten, fundamentalmente, a las personas que están trabajando conciliar el aprendizaje con sus actividades y responsabilidades en el mundo laboral. Y en este sentido, ha sido fundamental la oferta parcial o completa de algunos ciclos formativos, los ciclos que pueden cursarse de forma presencial o incluso a distancia. Y, sobre todo, sobre todo, una cuestión de la que nos sentimos muy orgullosos, que es una de las medidas flexibilizadoras más importante, que es la acreditación de competencias por medio de la experiencia laboral.

Sabe usted que nuestra agencia, la Agencia Aragonesa de Cualificaciones Profesionales, que sabe que se creó en 2005, ha trabajado en la identificación de cualificaciones profesionales relevantes para nuestra comunidad y ha evaluado el reconocimiento y la acreditación de competencias adquiridas por la experiencia laboral, para que esa experiencia y esa acreditación les sirva a los trabajadores para incorporarlas a su trayectoria formativa, personal y profesional de los ciudadanos. Y hemos comenzado en este curso con la acreditación en electricidad, cocina, emergencias sanitarias, auxiliares de farmacia y ayuda a domicilio. Es decir, una parte de la formación que pueden adquirir es por la acreditación en su experiencia. Si a eso le

añadimos la formación en otros módulos, estas personas pueden obtener una titulación y, por lo tanto, mejorar su cualificación.

En definitiva, lo que estamos haciendo con la formación profesional en un sistema moderno, que es el que queremos para esta comunidad, es hacer una enseñanza de formación profesional a la carta y, además, relacionada con las necesidades de las comarcas. Y lo que hemos hecho en relación con la oferta es adaptar la formación y lo que ofertamos a las demandas de la sociedad. De hecho, como le he dicho, las siete titulaciones que hemos puesto en marcha como novedad en el curso 2008-2009 están elegidas teniendo en cuenta la realidad socioeconómica de nuestro territorio y las perspectivas de desarrollo económico y social.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora consejera, debe ir concluyendo, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Bueno.

Puedo hablarle después de los programas de cualificación profesional inicial, que sabe usted que han sido muy importantes para que tengan formación aquellos alumnos que no quieren continuar con sus estudios en la enseñanza reglada, pero también le podré hablar más adelante de cuestiones que han sido muy importantes, como el programa «Emprender en la escuela», los talleres de emprendedores, la simulación de empresas, los viveros de empresas, los programas de movilidad...

En definitiva, lo que hacemos es preparar a nuestros estudiantes de formación profesional para el mundo laboral donde están, con una formación moderna adaptada a la realidad, y lo que queremos es contribuir con la aportación de esta formación y de nuestros alumnos al desarrollo de nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señora Avilés, en su turno de réplica, tiene la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Mire, señora consejera, ¡usted siempre empieza igual, hable de lo que hable! Siempre empieza diciéndonos que hace diez años que tenemos las competencias en educación. ¡Lo sabemos todos! Y en esos diez años, ha habido una evolución de la sociedad, que se habría producido igual con el Gobierno PSOE-PAR que con otro gobierno: es decir, aumenta el número de alumnos, hay aumentado los centros... ¡Nos lo cuenta siempre, señora consejera, y ya nos lo sabemos de memoria! ¿Eh? ¡No nos cuente más lo que ha pasado en los últimos diez años! Cuéntenos lo que piensan hacer de cara al futuro. Cuéntenos sus proyectos, díganos cuándo piensan aumentar el presupuesto de educación, que en este momento no llega al 3% del producto interior bruto de la comunidad autónoma, y que en la mayoría de las regiones desarrolladas europeas está por encima del 6%. ¡Díganos eso, señora consejera, que es un dato de futuro mucho más interesante!

Díganos, señora consejera, cuántos nuevos centros de formación profesional va a haber el curso que viene y los siguientes. ¿Cuántas aulas para absorber a todos esos jóvenes que hoy están en paro? ¡Háblenos de planes de futuro! Usted nos habla —yo ya me lo esperaba— de la ley, la orden que acaban ustedes de sacar el 2 de diciembre, muy recientemente, sobre la acreditación de competencias por la experiencia laboral. Y mire, señora consejera, no es que estemos en contra de esta ley, de que se reconozca la experiencia laboral, pero es una ley peligrosísima, porque ustedes, con unos cuantos folios, con unos cuantos números, en tres días, nos cambian el porcentaje de alumnos de la FP y el porcentaje de personas con una FP. Porque es simplemente hacer que todos aquellos que estando en paro tienen un año —un año— de experiencia profesional, los asimila a los que han tenido una formación profesional reglada y nos convertimos en que tenemos el doble de alumnos de formación profesional.

Eso es un riesgo muy grande, muy habitual, cuando se manejan este tipo de estadísticas, y que nos llevaría a una realidad que no respondería a lo que es Aragón ni lo que es la necesidad de la formación. No está mal que ustedes consideren la experiencia laboral al menos de un año, pero eso tiene que ser parte de un currículum, parte de una formación reglada que capacite a esas personas para un mejor futuro profesional. No está mal que a la vez que se recibe la formación se tenga un trabajo, no está mal que haya una formación a lo largo de toda la vida; eso es lo que recomienda la Declaración de Lisboa, de la que se van a cumplir diez años, sin que hayamos obtenido ninguna de las metas que allí se propugnaban.

Señora consejera, ¡no cambiemos las cosas! Usted nos saca una orden en un momento en el que, a lo mejor, cambiar algunos datos nos vendría muy bien de cara a lo que son las cifras económicas. Es peligrosísima esta orden, señora consejera: la Orden de las cualificaciones profesionales, teniendo una parte positiva, que no se la niego, espero que no la utilicen para maquillar los datos de la formación y de los resultados en la educación en Aragón.

¿Sabe lo más importante para la educación de Aragón? Aumentar el porcentaje del producto interior bruto. ¡Auméntelo, señora consejera! En vez de contar tanto lo que ha pasado en los últimos diez años, díganos lo que van a hacer en los próximos años. No ya porque ustedes vayan a estar en el Gobierno otros diez años, ni mucho menos, sino porque sería tener unas perspectivas de futuro que serían positivas para esta comunidad.

Y, sobre todo, señora consejera, usted habla de que recoge iniciativas de todos; pues, normalmente nos votan en contra a todo, señora consejera. ¡A todo nos votan en contra! Que cogen alguna idea, de eso ya me he dado cuenta; pero no nos aceptan ninguna cuando quien se las propone procede de los bancos de la oposición. Y eso, señora consejera, cuando hablamos de un tema de esta importancia, buscar acuerdos, buscar ideas de todos y buscar consensos sería una manera de actuar bastante más de acuerdo con lo que es la educación y el servicio a los jóvenes y al futuro de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Avilés.

Señora consejera, en su turno de dúplica, puede intervenir.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señoría, me habla usted de que siempre comienzo con los diez años de competencias educativas. Pues, siento decirle que creo que continuaremos hablando, porque me parece muy importante, me parece muy importante que en estos años que hemos gestionado la educación en nuestra comunidad, entre todos, yo creo que hemos sido capaces de crear un modelo propio que en muchos temas ha sido pionero y que ha sido fundamental, y que usted sabe que la educación es y representa el futuro de esta comunidad. ¡Por eso es tan importante gestionar la educación!, porque lo que estamos haciendo ahora, los proyectos que estamos llevando a cabo, de una u otra manera, lo que hacen es plantear cuál va a ser el futuro de Aragón. Por eso me parece tan importante ser consejera de Educación.

Y en ese modelo, la formación profesional ha tenido, desde luego, una importancia fundamental. Y le puedo decir que, desde luego, no estoy en absoluto de acuerdo en que me diga que ha sido la gran olvidada: la formación profesional en esta comunidad ha tenido una importancia —la sigue teniendo— fundamental. Y le he hablado..., se lo he dicho, de cuántos grupos de alumnos tenemos más, de cómo ha incrementado el número de alumnos.

Mire, las tasas brutas de escolarización, tanto en grado medio como en grado superior, en Aragón, que con los últimos datos oficiales que tenemos son del 29,8 en el grado medio y del 26,1 en el grado superior, son solamente superadas por dos comunidades autónomas en el Estado español. Solamente Galicia y el País Vasco tienen una mayor tasa bruta de escolarización en la formación profesional; todas las demás tienen más alumnos matriculados en la formación profesional.

Y me decía usted: «es que cuando hablan de la formación profesional, como cuando hablan de muchas cosas, a mí me da la impresión de que están hablando de otro modelo, de que están hablando de un modelo del pasado». Y el modelo que tenemos en este momento es un modelo diferente. Y la formación profesional, afortunadamente, tiene mucho atractivo. ¡No me diga que carece de atractivo! Que tiene mucho. Que está muy demandada. Que, además, los alumnos de formación profesional son los primeros alumnos con formación que se colocan y que tienen un contrato laboral relacionado con los estudios que han llevado a cabo. Y que, además, me parece fundamental que tengamos claro que la formación profesional se tiene que seguir prolongando a lo largo de la vida. Y, desde luego, desde este Gobierno se ha potenciado y fomentado la formación profesional, con muchos proyectos y programas pioneros.

No he tenido tiempo de comentar en mi intervención anterior, pero todo lo que hemos hecho con el tema de emprender, de crear verdaderos emprendedores, todo el tema que hemos llevado a cabo con los viveros de empresas... Porque cuando usted me dice: «¡es que no tiene relación con la empresa!», pues,

mire, en los últimos años, la formación profesional ha cambiado mucho, ha cambiado mucho en esta comunidad y en este país, y está dando una respuesta a lo que la sociedad necesita. Y lo que queremos es una población más cualificada.

Le puedo poner un ejemplo: cuestiones que hemos llevado a cabo en este curso para mejorar la formación profesional. Pues, en todos los ciclos de grado superior y en algunos de grado medio, tienen todos una formación en una lengua europea, asociada con el entorno profesional del título. Todos los ciclos tienen un proyecto, tienen que concluir con un proyecto. Todos los módulos profesionales se pueden organizar en unidades formativas de menor duración. Todos se adaptan a la realidad sociolaboral actual, con una formación en orientación, en relaciones laborales y el desarrollo del espíritu emprendedor. Todos los ciclos formativos tienen también una formación específica en TIC, en trabajo en equipo, en prevención de riesgos laborales y desarrollo de la innovación y la investigación.

Es decir, lo que hacemos en la formación profesional es adaptarnos cada día a la realidad que tenemos. Y yo coincido con usted: si siempre es importante la formación profesional, ahora más que nunca. ¡Ahora más que nunca! Porque, ¿quién va a tener más posibilidades de éxito? Lo que tenemos claro, en la situación económica que tenemos, es que será la población más formada. Y en ese sentido, la verdad, de su intervención, lo que más me ha sorprendido es el tema que me habla usted, lo que me dice, el miedo que tiene, del tema de las cualificaciones.

Las cualificaciones son fundamentales. Y tenga en cuenta una cosa: usted me decía que en la formación profesional tenía que ocurrir algo parecido al Plan Bolonia. ¡Es que existe! ¡Es que existe, señoría! ¡Es que tenemos un marco europeo de las cualificaciones profesionales! Y vamos a cualificar con seriedad.

¡Y se ha hecho un trabajo con mucha seriedad! Y cuando usted me dice que le parece que con sacar leyes ya es suficiente..., señoría, ¡por favor!, ¡seamos serios! La legislación en educación y en todo es importante, pero adaptada a la realidad y con garantías. No tenga ninguna duda —no la tenga— de que la Agencia de cualificaciones profesionales está trabajando con mucha seriedad. Y cuando está acreditando la experiencia laboral, lo que está facilitando a los trabajadores que tienen una experiencia en algunos de los módulos, el que se les acrediten y, por lo tanto, tengan, de alguna manera, bien con una actividad presencial, o bien con una actividad semipresencial, o bien con las nuevas tecnologías, con todas las propuestas que estamos haciendo de enseñanza a distancia, tendrán que recibir, si quieren titularse, una formación en aquellas cuestiones que no puedan acreditarse.

Pero señoría...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora consejera, debe ir concluyendo, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): A mí me parece... Terminó. Terminó, señoría.

Pero a mí me parece, señoría, que lo que estamos haciendo tanto en la enseñanza presencial en los cen-

tros, en los centros integrados (que no he tenido tiempo de hablarle), en los planes de cualificación profesional inicial y en esta nueva modalidad de acreditación de competencias es mejorar la cualificación de los profesionales de Aragón, que me parece muy importante para su futuro y para su economía.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora consejera.

Punto siguiente en el orden del día: interpelación número 23/09, relativa a la política general en lo relativo a protección de menores, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Bernal Bernal, que para ello tiene el uso de la palabra.

Interpelación núm. 23/09, relativa a la política general en lo relativo a protección de menores.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, vuelve mi grupo parlamentario, con una cadencia temporal medida, a presentar una iniciativa sobre menores.

En concreto, hace un año (va a hacer en abril un año), le planteé una interpelación sobre política general de menores, que debatimos usted y yo el 30 de abril del año 2008, y yo, entonces, le planteaba que transcurridos ya unos meses de su responsabilidad al frente del Gobierno, qué estaba haciendo al respecto y qué pensaba hacer.

Yo ya le dije entonces que era un asunto que nos preocupaba. Bueno, ha sido casi uno de los ejes que han guiado nuestra actuación parlamentaria desde que tenemos representación en esta cámara. Y usted me contestó que a usted también le preocupaba y que se alegraba de que me preocupara a mí, porque iba —y le cito textualmente aquella interpelación— «a intentar resolver aquellas cuestiones en las que hay problemas», me dijo usted.

Pues, bien, ha pasado un año, y después ya de que casi se va a cumplir el ecuador de la legislatura, pero también de legislaturas anteriores en las que los mismos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno lo apoyaban, y yo creo que tenemos que hacer un balance de qué resultados está dando la política que ustedes aplican. Y me gustaría saber su evaluación y me gustaría saber qué piensan hacer de ahora en adelante, porque la constatación en mi grupo parlamentario es que no han solucionado los problemas, ni siquiera vemos atisbo de solución de los problemas que usted decía que iba a tratar de solucionar.

No ha cumplido en este tiempo con la responsabilidad pública de las políticas de menores. No ha cumplido —voy a decirle una cuestión a la que yo me he referido en distintas iniciativas de control— con el necesario respeto a los derechos constitucionales de los menores ni a la promoción de los mismos.

De otra manera, la percepción que en el ámbito de la protección de menores y que en mi grupo parlamentario tenemos es que se sigue sin realizar... Y yo recuerdo que le dije como un impulso y ánimo: «comience usted a planificar», «vamos a ver», «comienza una

nueva etapa»... Bueno, pues, le tengo que decir, pasado este tiempo, que se sigue sin realizar una planificación coherente, una planificación útil, que no está usted cumpliendo con la prevención y el apoyo familiar en el entorno de los menores y que, desde luego, no ha cumplido con la prevalencia del interés del menor, que creo que tiene que ser el objetivo número uno de una política pública en relación con los menores.

Usted no ha cumplido con ninguna de las grandes líneas —y cito textualmente: «grandes líneas», dijo usted— que defendió en aquella interpelación, orgulloosamente, como principios de actuación en política de menores. De aquellas que usted me definió aquel día, ¡no se está cumpliendo ninguna! Y bajaré a detalles que así lo van a demostrar.

Yo tengo que decir que deposité en usted y en su equipo la confianza de que se iban a resolver una serie de cuestiones, de que se iban a desatascar determinados asuntos. Pues, bien, yo tengo que decir que hablando de menores, hablar del Gobierno es hablar del desgobierno, hablar de la dejación de responsabilidades de la Diputación General de Aragón. Esta afirmación se la hice el 14 de diciembre de 2007, con ocasión de las preguntas que le formulé sobre la casa de acogida San José; se las repetía a la cámara el 29 de abril pasado con ocasión del debate de una proposición no de ley sobre la residencia Juan de Lanuza, y se la dije a usted en la interpelación a la que hago referencia, así como cuando le pregunté por el traslado del COA (Centro de Observación y Acogida) el pasado mes de noviembre. Van pasando los meses, y cada uno de los hitos que le vamos planteando en relación con la política de menores sigue como estaba.

Mire, yo espero que hoy usted no se refugie en frases de grandes planteamientos filosóficos, de grandes líneas generales, de principios ideológicos en relación con o de frases de bien quedar. Y yo quiero hoy, señora Fernández, se lo ruego, que me hable de algo concreto, me hable seriamente de cuestiones de detalle, de cuestiones que van a realizar, de medidas concretas. Porque se refugian en grandes discursos genéricos y ambiguos que valen igual para un roto que para un descosido, pero yo es que lo que quiero saber no es cuáles son los principios que dice usted que van a inspirar, sino ¡qué hace su departamento en cuestiones concretas! Eso es lo que quiero que me aclare, y que me diga: «en tal centro, mire, estamos haciendo esto, y se nota en aquello».

Porque si repaso los principios que usted me planteó y las actuaciones que usted me planteó... La primera que me planteó como importante y que me resaltó entonces fue «la importancia —cito textualmente— de la prevención y el apoyo familiar en el propio entorno del menor». ¡Genial!, como principio queda muy bien, como frase ambigua y genérica, ideológica, filosófica..., muy bien. Pues, mire, en la actualidad, en la actualidad, ustedes no están en condiciones de impulsar una intervención familiar con garantías. ¿Por qué? Porque su departamento —y bajo al detalle— no ha renovado los contratos de los técnicos de preservación familiar. Lo han hecho de un día para otro, sin avisar.

Ahora, ya sé que van diciendo por ahí —se oye— que van a convocar nuevas plazas. Bien, pero entre que se han cargado una situación y que van a convocar nuevas plazas —que, por cierto, aproveche para

confirmarme si eso va así—, entre tanto, lo que ustedes han hecho es desarticular toda la preservación familiar, cancelando los contratos de quienes estaban haciendo ese trabajo. Y lo han hecho con alevosía y con nocturnidad.

Entonces, yo quiero saber qué importancia tiene para su departamento, para usted, ese servicio de preservación familiar, que dijo que era una cuestión básica. A mí, me pinte las cosas del color que quiera, con grandes principios, pero la realidad, hoy por hoy, es este detalle que yo le doy y que no demuestra ser coherente con el gran principio que había planteado.

Otra cuestión: los equipos del Servicio Provincial de Protección y Tutela, a los que usted también se refirió en aquella interpelación. Bueno, pues, la verdad es que están desbordados, ¡están sobrecargados! La situación no es actual, viene heredada, pero no hemos notado ningún cambio; la situación se va complicando de hecho, porque, a fecha de hoy, hay coordinadores con cuarenta y cincuenta casos cada uno; trabajadores sociales, con cien, con ciento cincuenta y con ¡doscientos casos cada uno! ¡Qué decir de los psicólogos! En el período 2007-2008, se han duplicado los casos por profesional, y esto supone que durante meses, los chavales, las chavalas, están en situación de desempleo real.

Yo, a este respecto, querría saber, señora consejera, lo siguiente: ¿tienen en su departamento un protocolo que hable del número de casos que tiene que llevar cada profesional?, ¿del número de veces que hay que actuar sobre los menores? Yo querría saber —y le bajo al detalle, como le voy diciendo, con cada una de las cosas— qué valoración hace usted de la situación actual al respecto. ¿Qué valoración hace? Porque yo lo que creo es que hay una gran arbitrariedad a la hora de la atención a los menores. ¿Y sabe por qué? Porque según la situación del profesional, así es la atención que se le dispensa, ¡al azar! Pero una planificación por parte de su departamento, no la veo por ningún lado.

Otra cuestión sobre la que usted me hablaba hace casi un año: la responsabilidad pública como primer principio del departamento en lo que a menores se refiere. Pues, mire, ¿recuerda que en diciembre de 2007 le planteé unas iniciativas de control, unas preguntas, sobre menores extranjeros no acompañados y sobre la residencia San José? ¡Allí está el *Diario de Sesiones* de esta cámara! ¿Sabe usted lo que me dijo? Ahora se lo cuento. Pero es que le hablé de la residencia San José y ya no sé si ahora, un año y pico después, más que hablar de la residencia San José, tendría que hablar de «la pensión San Pepe» —y que me perdonen la ironía los menores que allí se encuentran—. Porque en estos momentos, seguimos sin saber nada de la aplicación del proyecto educativo del centro, que usted defendió en aquel momento.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Bernal, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí.

Existir, existe, supongo. La ubicación inadecuada, la falta de equipamientos, la inexistencia de control, la falta de coordinación, la ausencia de actividades re-

gladas..., hacen que los menores de la residencia no tengan ninguna perspectiva favorable. Ahora se están dando casos de hurtos, de sustancias prohibidas (drogas) que entran y salen de la residencia. ¿Quién tiene la responsabilidad pública de todo eso? ¡Para estas Cortes, usted, señora Fernández! Y yo creo que me tiene que aclarar estas cuestiones.

Mire, usted me contestó en aquel momento que la urgencia en relación con los cambios producidos en los centros de orientación y acogida —además, ahora, de internamiento—, usted dijo que la razón del cambio de cromos entre los edificios del COA y la residencia Cesaraugusta era «por la urgencia que había —textualmente, está en el *Diario de Sesiones*— por acoger a menores procedentes de Canarias». ¡Hace un año y pico que me contestó esto, y que está en el *Diario de Sesiones*! ¿Y dónde están esos menores? ¿Venían en patera, de Canarias? ¡Porque aquí no han llegado! ¿Dónde están esos menores que me dijo usted que eran la razón para aquel cambio? Este recurso lleva varios meses vacío. ¿Qué piensa hacer con ese recurso? Suponemos que no se va a llevar a cabo ninguna operación especulativa por parte del departamento en ese espacio y que por eso está vacío.

Mire, otra cuestión, con la que acabo ya, señor presidente—: ¿qué hace su departamento ante las denuncias que se presentan y ante las denuncias por maltrato que se presentan? También me gustaría saber qué es lo que hacen.

Y en la segunda intervención, trataré de seguir —se me echa el tiempo encima— detallándole algunas de las cuestiones que creo que hacen pensar que los menores no están siendo el objetivo fundamental, fundamental, de la política de protección de menores que desde el Gobierno de Aragón se debería de estar llevando a cabo.

Hoy, yo quiero que usted me haga una valoración y que me diga con detalle qué hacen y qué piensan hacer para resolver estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, para la respuesta al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, cierto que ya ha sido en más de una ocasión —no es la primera vez— que usted me solicita una interpelación en relación con la política de menores y que usted pretende que yo le responda dos, tres preguntas de las que usted me hace, que reiteradamente me viene haciendo. Pero, evidentemente, la interpelación reza: «¿cuál es en estos momentos la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a protección de menores?». Entonces, me va a permitir, aunque a usted no le guste, que relacione en general cuál es nuestra política con los menores, con la protección de los menores.

Porque, claro, ha dicho usted aquí dos cosas que, por supuesto, son graves: usted ha dicho que no cumpla con la prevención ni con la prevalencia del interés del menor. Y yo le tengo que decir que, por supuesto,

este departamento y el Servicio de Menores tiene como objetivo precisamente eso: la prevalencia del interés del menor.

Y la política de protección de menores es de responsabilidad pública. Y se lo voy a repetir de nuevo, porque es así: es de responsabilidad pública. Prima el interés general y garantizamos la igualdad de trato para todos los usuarios.

Y esta política de protección de menores se basa en la promoción de los derechos de todos los menores. Como criterio de interpretación de los derechos fundamentales, se asume que los derechos reconocidos en la Constitución se interpretan de acuerdo con lo contenido en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

También tiene como objetivo fundamental esta política la descentralización y la aproximación al usuario. La aplicación de este principio está presente en el Reglamento recientemente aprobado por Decreto 190/2008, al que usted no se ha referido. Decreto de medidas de protección de menores en situación de riesgo o desamparo, que desarrolla la Ley de infancia y adolescencia. Y también se ajusta a las transferencias de funciones a las comarcas, donde se especifican las funciones y las competencias que tienen los servicios sociales comarcales en la atención a la infancia desprotegida. Y hay que partir de estas cuestiones para enmarcar, realmente, cuál es la responsabilidad y las funciones y las actuaciones de cada instancia o de cada administración.

Pero yo le voy a explicar qué es lo que estamos haciendo en materia de protección de menores con cuestiones concretas.

La política de menores requiere de una serie de líneas metodológicas de actuación —hablaba usted también de «planificación»—. Evidentemente, cuando se apruebe la ley de servicios sociales, que está aquí, en estas Cortes, eso se va a reforzar, porque son comunes y transversales a todos los servicios, a todos los servicios sociales, también a los servicios sociales especializados.

Quiero destacar en cuanto a estas actuaciones, porque inciden directa y especialmente en la atención a los menores, la descentralización, a la que me he referido, como modo de acercar los servicios a los ciudadanos; la potenciación de los centros municipales de servicios sociales y servicios sociales de base de las comarcas, en la prestación de los servicios; la planificación como forma de estructurar la política de menores en su conjunto; el importante papel de los profesionales desde la responsabilidad, reseñando en este punto la relevancia que tiene la formación; la apuesta por la calidad y su repercusión en los servicios que reciben los menores; la colaboración con las entidades de iniciativa social, y la coordinación entre los diferentes niveles de la Administración.

Establecidas estas líneas, paso a detallarle cuáles son las nuevas acciones que estamos llevando a cabo.

Por un lado, la colaboración institucional en la detección, valoración y notificación del maltrato infantil. Desde los agentes de la intervención se ha asumido esa filosofía básica, de corte preventivo, y se busca conseguir un uso más adecuado de los recursos comunitarios: anteponer estrategias de detección precoz, que permitan utilizar medidas de prevención más que medidas de corrección, así como facilitar las interven-

ciones desde una perspectiva de corresponsabilidad y no de derivación, promoviendo un trabajo en equipo.

A fecha 31 de diciembre del año 2008, se había realizado la apertura de mil doscientos ochenta y un expedientes de diligencias previas en el ámbito de protección, que han supuesto cuatrocientos sesenta y un nuevos expedientes de protección en las tres provincias.

Igualmente, he de reseñar que teníamos en protección a esa fecha a mil ciento diecisiete menores: el 71% se encontraban en familia, y el 27,8%, en acogimiento residencial. Esta misma semana, en un periódico nacional, se hacía referencia a la situación que en España se da en relación con esta cuestión y con los menores, y se indicaba que en el conjunto de España, de treinta tres mil menores en protección, catorce mil están en centros, lo que supone el 42,4%, ese es el porcentaje. Sin embargo, en esta comunidad autónoma estamos en un 27,8%, con lo cual, por supuesto que la diferencia es bastante importante en cuanto a la política —como se demuestra— que estamos llevando a cabo de protección de los menores. Precisamente, en la idea de que están mejor atendidos en una familia que en una residencia, que en un centro.

Desde este departamento, queremos continuar impulsando la alternativa de acogimiento familiar, precisamente por lo que estaba comentando anteriormente: ampliando los recursos de familias acogedoras. Por lo cual, estamos preparando una campaña de sensibilización y de información y captación de familias acogedoras no preadoptivas, que en el próximo mes de abril estará presente en los medios de comunicación. No dudamos de que la solidaridad de las familias aragonesas nos permitirá reducir aún más ese porcentaje de los menores que siguen en acogimiento residencial.

La colaboración institucional marca también el trabajo con los menores extranjeros no acompañados. Desde la perspectiva de la corresponsabilidad y el trabajo en equipo, hace tiempo que venimos actuando conjuntamente con las instituciones implicadas en este difícil campo: Delegación del Gobierno, Dirección General de Inmigración, Policía de Extranjería, Fiscalía de Menores, el Grupo de Menores de la Policía Nacional, etcétera.

A fecha 31 de diciembre pasado, ciento tres menores no acompañados residían en nuestros centros, y a lo largo del año 2008, el número de menores con los que hemos trabajado ascendía a ciento noventa.

Actualmente, también por una actitud de solidaridad, seguimos a la espera de acoger un grupo de menores de Canarias. Usted me decía que ha habido problemas en relación con la guarda y con la tutela de estos menores, y por eso todavía no han llegado.

Actuamos desde la protección con programas de apoyo a los menores y familias en el ámbito de la preservación familiar; en las situaciones de separación provisional y reunificación familiar; en los casos de separación definitiva y en la autonomía y emancipación de los menores.

Contamos con el programa de formación de las familias solicitantes de adopción; trabajamos en la elaboración de guías, de instrumentos técnicos, de protocolos elaborados; impulsamos el plan de apoyo para que las comarcas asuman sus nuevas competencias en infancia.

Otras actuaciones importantes son la extensión del acogimiento familiar a los menores de características especiales (ello supone la captación y formación de nuevas familias), el apoyo a las familias y a los menores adoptados, a fin de facilitar su acoplamiento y evitar rupturas posteriores; la puesta en marcha y ampliación del plan de post-adopción; la colaboración institucional, especialmente con el Salud, para afrontar la atención a los menores adolescentes con problemas de salud mental. Y en relación con una cuestión que usted me planteaba en relación con la planificación, estamos consolidando el plan de autonomía con la puesta en marcha del manual de buenas prácticas.

Dentro de las actuaciones que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales está realizando con respecto a la dinamización de trabajo por procesos y criterios de calidad, en el ámbito de menores, se ha iniciado la elaboración de los procesos de la intervención en los centros de protección; revisión de documentos y proyectos educativos, reglamentos de funcionamiento, indicadores y modelos de informes. Estamos haciendo, pues, ese trabajo.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora Fernández, tiene que ir concluyendo, por favor.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Sí, señor presidente.

Concluyo, pues, refiriéndome a los pilares fundamentales en que está basada la política de menores del Gobierno de Aragón.

Por un lado, la política preventiva, priorizando el apoyo al entorno de los menores, como mejor medida para evitar las situaciones de riesgo y desamparo; por otro, la labor de protección, que se realiza fundamentalmente dentro de un entorno familiar, preferentemente el propio, y si esto no es posible, en una familia acogedora.

Son objeto de nuestro interés las nuevas situaciones sociales, a las que también queremos dar respuesta. Evidentemente, la situación en el trabajo con los menores, yo creo que no es lo negra o gris que usted la ha planteado, señor Bernal. Porque en relación con una cuestión que usted también me ha preguntado, como sabe, el informe del Defensor del Pueblo no dice precisamente que en esta comunidad autónoma los centros que él ha visitado hayan tenido problemas, cosa que sí ha ocurrido en otras. Y porque también tenemos programas y proyectos pioneros que nos están dando muy buen resultado.

En definitiva, la política que llevamos a cabo en protección de menores, creo que se está haciendo bien, evidentemente, debido a un equipo de profesionales a quien hay que reconocer el trabajo que están realizando y, por supuesto, en las líneas de actuación de este departamento del Gobierno de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene usted el uso de la palabra para su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo, una de las afirmaciones que he dicho es que es el esfuerzo de los educadores —y depende de cada educador— lo único que evita males mayores en muchas ocasiones. Esa es una constatación, pero yo creo que eso no le puede permitir al departamento y a usted sacar pecho. Estar al albur de para dónde va el aire, cómo viene el viento y cómo están las olas, eso no resuelve el problema de fondo.

El problema de fondo es que yo le digo que usted tome el timón, que usted tome el timón desde el departamento. Porque, claro, le he dicho cómo están resolviendo la chapuza que hicieron con aquel cambio de cromos entre Cesaraugusta y el COA. Simplemente, me gustaría que aplicara lo que ha dicho aquí en relación con aquello a todo lo demás. Me explicaré.

Hace un año y pico, me dijo que eso lo hacían porque iban a llegar unos menores de Canarias. ¡Un año y pico después no han llegado! ¡A eso se le llama planificación, sí señora! Usted ya planificó entonces para cuando vengan, por si vienen algún día. Bueno, pues, esa misma filosofía —y entiéndame la ironía—, ¡aplíquela a todo lo demás! ¡Planifique y programe con tanta antelación, con tanto diseño global de la situación!

¡Hombre, decir que llevaron a cabo aquel cambio por aquellos menores, como está en el *Diario de Sesiones*, y ahora resulta que un año y pico después no han llegado, eso sí que es planificar, por no decir otra cosa! ¡Con un año y pico de antelación! Pues, a ver si llegan. Pronto le haré una pregunta a ver si han llegado ya, porque...

Por ejemplo, están incumpliendo ustedes —ya que me ha hablado del reglamento—, están incumpliendo la legalidad que marca el Decreto de 1994, que regula los centros de menores. Se lo dije la última vez y se lo vuelvo a decir: se está superando el límite máximo de menores por unidad educativa. ¿Por qué? Porque el COAI, el COAI, administrativamente, es uno. Y como bien sabe usted, el número de menores que allí hay son bastante más de quince.

Una cuestión que me interesa y que no depende de nadie más que de su departamento o de su Gobierno, en todo caso: ¿qué centros terapéuticos para menores tenemos en Aragón? Digo esto porque hay menores —y va aumentando su número paulatinamente—, hay menores, digo, con trastornos duales, con brotes de enfermedades psiquiátricas... ¿Con qué recursos cuenta el Gobierno de Aragón para la atención de este tipo de situaciones?

Sabemos que se les deriva a otros centros, como el existente en Altea, pero creemos —también por los datos que tenemos— que con esos traslados no se están resolviendo los problemas. ¿Por qué? Pues, mire, porque los centros no son los adecuados: unos, porque son centros abiertos y se escapan, se escapan; otros, porque no cumplen el fin terapéutico (por ejemplo, Los Olivos); otros, porque son centros con plazas conveniadas para adultos y con la presencia de adultos (por ejemplo, Prisma); otros en los que no hay separación entre los adultos y los menores (por ejemplo, el centro de El Carmen).

En resumen, no existen esos recursos para menores en la comunidad autónoma, unos recursos que responden al problema que tienen estos menores. No se hace seguimiento de los menores tutelados por la comuni-

dad autónoma, excepto alguna visita esporádica; no rentabilizamos posibles recursos de nuestra comunidad al respecto. Y yo, desde ese punto de vista, ¿qué quiere que le diga?

Me ha hablado otra vez de la responsabilidad, me ha hablado de la preservación, de mantener en familias... Sí, en todo eso estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, pero a fecha de hoy, para bajar al detalle, ¿cómo están las cosas? Porque sabemos que el núcleo fundamental está en Zaragoza ciudad y, en estos momentos —a ver si usted me arroja un poco más de luz—, los datos que yo tengo es que están paralizadas las negociaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza en los aspectos que esa Administración tenía que asumir. ¿Por qué? Porque el ayuntamiento se niega a asumir las funciones de preservación familiar. ¿Por qué se niega? Porque el Gobierno de Aragón no paga, y como además no está constituida la comarca de Zaragoza, tampoco le pueden ustedes obligar —obligar— a hacerlo.

En relación con la situación de crisis económica, yo querría saber cómo va a repercutir la actual crisis económica en la política de menores, porque los datos que yo tengo, mirando los presupuestos —como dice el presidente del Gobierno—, mirando los presupuestos de este año —ya se lo dije en la comparecencia—, yo querría saber que con el descenso en el presupuesto para menores... No me vuelvan a hablar del gran presupuesto que ha tenido su departamento, que ya sabemos para qué va, por qué viene y cómo se... No, no, la partida para menores ha sufrido un descenso. Pues bien, si a ese descenso en los presupuestos se añade además el descenso en los presupuestos dedicados a los centros de protección de menores, desde limitación de ropa y otros bienes, limitación de gastos sufragados directamente por el Gobierno de Aragón (por ejemplo, los cheques que recibían los chavales para comprar ropa, cuando salían del COA e iban a otros centros)... Entonces, ¿cómo va a repercutir directamente la crisis en esta política? De momento, con menos dinero, salvo que cuadrando o haciendo la cuadratura del círculo, con menos presupuesto se vaya a invertir más —que lo he oído antes, hace un rato, al presidente del Gobierno, decir eso—. A lo mejor, en su departamento, también, porque, claro, el espíritu evangélico nos lleva a la multiplicación de los panes y los peces.

Quiero acabar, señora consejera, con preocupación. Usted sabe que la anterior interpelación la acabé con un atisbo de esperanza y de darle un crédito a usted, a su departamento, a su equipo, para que cogieran el toro por los cuernos. Pasado este tiempo, yo tengo pocos atisbos de esperanza, porque no he visto que se haya modificado la línea de actuación. Y lo que más me preocupa —y con esto acabo, señora presidenta— es que los menores en Aragón, los menores tutelados, en teoría, los que están protegidos por el Gobierno de Aragón, hoy por hoy, siguen siendo los paganos de una política que no es clara, de una política que va a salto de mata, de una política que —yo, sí, le digo— no es ni gris, ni negra..., simplemente, es errática e incoherente. Una política a salto de mata que se trata de quitar o de cubrir el expediente y de darle carpetazo a este problema, y este es un problema que cada día va a ir a más en una sociedad como la nuestra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, señora Fernández, tiene usted la palabra en su turno de dúplica.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora presidenta.

Señor Bernal, yo creo que esa definición tan negativa que usted utiliza, esas palabras negativas que usted utiliza no las veo reflejadas en su intervención, porque realmente usted me ha planteado aquí un par de temas o tres, que ya me los planteó hace un año, pero tampoco ha planteado muchas más cosas nuevas en relación con los problemas que usted ve en la política del Gobierno de Aragón en protección de menores. Lo que pasa es que a usted no le convence la respuesta que yo le di y por eso las vuelve a reiterar.

Yo le expliqué el tema de los centros, y creo que tenía bastante sentido común el hecho de que en aquel momento cambiáramos el COA y cambiáramos el destino de aquellos dos centros. Pienso que se lo expliqué bien, pero a usted no le gusta y, por lo tanto, me lo vuelve a plantear.

¿En relación con las denuncias? Bueno, pues, le tengo que decir que hay muy pocas denuncias. No lo digo yo solo: lo dice también el Fiscal de Menores, creo que no hace mucho tiempo. Precisamente, a raíz del informe del Defensor del Pueblo, el Fiscal de Menores de Zaragoza le dio unas respuestas a un medio de comunicación que le hizo una entrevista, donde realmente —o sea, que no es sólo el Gobierno el que lo dice— planteaba que no estaba habiendo denuncias en ese sentido, que no se habían puesto problemas en relación con la gestión que se está llevando a cabo en los centros de la comunidad autónoma, centros que gestionamos directamente desde el departamento, desde Menores, o centros sobre los que tenemos la responsabilidad de lo que allí se haga, aunque lo gestionen otras entidades.

Y en esa línea, pues, yo creo que el informe del Defensor del Pueblo fue muy claro. Hay aquí una frase, que consta dentro de ese informe, donde dice: «cabe resaltar las manifestaciones de los propios menores sobre el trato afectuoso que reciben los niños en los centros Dulce Nombre de María, de Málaga, y Los Olivos, de Zaragoza». Esa es una de las frases que consta, como le digo, en ese informe del Defensor del Pueblo. Y, evidentemente, ninguno de los problemas que se plantearon y que fueron un escándalo —lógicamente, porque en algunos centros se estaban haciendo las cosas mal— se han planteado aquí, ¿eh? Lo que aquí se vio por parte del Defensor del Pueblo derivó en ese informe que, como le digo, imagino que usted conocerá y que habrá leído.

En relación con el resto de las cuestiones que ha planteado, pues, yo creo que en las actuaciones que le he comentado en la primera parte, tiene usted la respuesta. Pero voy a insistir. Las actuaciones preventivas (estamos hablando de prevención) son la mejor política que podemos llevar, precisamente, para que haya menos menores que sufran maltrato y que tengan las dificultades que tienen para entrar en un centro, como en la actualidad. Se realizan acciones preventivas cofinanciando —estamos haciéndolo—, cofinanciando con entidades locales y con comarcas actuaciones so-

cioeducativas. Hemos fomentado desde el Gobierno de Aragón, a través del Fondo de Cooperación Comarcal, posibilitando que diez comarcas en la provincia de Huesca, diez en la de Zaragoza y siete en la de Teruel tengan educadores sociales.

También el IASS cofinancia un educador en todos los centros municipales de Zaragoza, y en ocho comarcas, un educador de intervención familiar. Por lo tanto, medios estamos poniendo. Quizá el presupuesto no es alto. Por supuesto, a mí me gustaría que fuera mayor, pero los medios los estamos poniendo con ese presupuesto.

Financiamos a entidades que actúan en el ámbito de la infancia en actividades preventivas, como ludotecas, actividades extraescolares, formación de padres... Promovemos la detección precoz de situaciones de maltrato o desamparo. Intervenimos en el entorno familiar, porque creemos que, realmente, es la mejor forma de evitar el desarraigo del menor, con actuaciones directas de educadores sociales, familiares, ofreciendo a padres e hijos pautas de comportamiento y educativas, control de las situaciones conflictivas, etcétera.

Tenemos un programa de actuación con menores de catorce años, con el fin de evitar la reincidencia de comportamientos delictivos. Somos pioneros en España en la introducción de medidas extrajudiciales para el tratamiento de menores en dificultad social. Disponemos de equipos terapéuticos propios.

Preguntaba usted por un centro: disponemos de esos equipos, que intervienen con los menores y sus familias, en el tratamiento de conflictos. También estamos en relación permanente con la red del Salud para todas aquellas intervenciones que son susceptibles de su colaboración.

Participamos también en el programa de absentismo escolar. Hemos potenciado el programa de acogimientos familiares, que ya he explicado en mi primera parte. Hemos desarrollado un subprograma de acogimientos familiares de urgencia, dirigido precisamente a menores entre los cero y los ocho años, con el fin de promover su inmediata incorporación a un grupo familiar, para evitar precisamente el internamiento.

Hemos desarrollado un sistema de acogimiento residencial consistente en pequeñas unidades de atención en ambientes poco institucionalizados, promoviendo la normalización de la vida de aquellos menores que por circunstancias no pueden incorporarse al entorno familiar.

En fin, está funcionando un piso, también, para facilitar la inserción sociolaboral de los menores, tras un proceso de ejecución de medidas judiciales a aquellos que están por encima de los dieciocho años.

Yo creo que estamos llevando a cabo una serie de actuaciones importantes en relación con este asunto. Todas las actuaciones que se realizan desde el ámbito de los servicios sociales y, específicamente, desde el Servicio de Protección a la Infancia van dirigidas a cubrir las necesidades básicas de la infancia, de la adolescencia y de sus familias. Y los programas implican a profesionales, que todos los sectores..., de todos los sectores, que mediante un trabajo en red persiguen la inclusión en un entorno social normalizado.

Eso es, en definitiva, lo que pretendemos, que el menor esté dentro de un sistema, de un entorno social normalizado: familia, bien la suya propia, bien una de acogida; o bien, si eso no puede ser, en los centros

que gestionamos desde la DGA y que creo que, como he explicado en esta segunda parte, no tienen los problemas que usted plantea.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Interpelación número 24/09, relativa a la política general para la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Oriz, que tiene la palabra para la exposición de dicha interpelación.

Interpelación núm. 24/09, relativa a la política general para la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien, buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero, señor Silva.

Nuestro Estatuto de Autonomía, después de la reforma del 2007, sabe usted perfectamente que en el artículo 76 se refiere a los dos aspectos básicos en donde nuestra comunidad autónoma tiene algo que ver con la seguridad ciudadana, entendida en su planteamiento o en su acepción más amplia.

Evidentemente, se está refiriendo el artículo 76 de nuestro Estatuto a la posibilidad de crear nuestra policía autonómica. Después, en la disposición transitoria, establece la posibilidad, que es lo que en estos momentos tenemos, de tener adscrita una unidad del Cuerpo Nacional de Policía. Y, por tanto, ahí tenemos una función importantísima, relacionada con la seguridad.

Pero también el artículo 76, en su punto 3, establece la otra función que tiene nuestra comunidad autónoma en relación con la seguridad ciudadana, y es precisamente la coordinación de las policías locales aragonesas. Cuando hablamos de policías locales, usted, como yo, sabe que estamos hablando también en su planteamiento amplio: los cuerpos de policía. Para que nos entiendan perfectamente sus señorías, hablamos de la coordinación de las policías locales, de los distintos cuerpos de policías, donde hay cuerpos de policía, o incluso de agentes en algunos municipios donde no se ha podido constituir el cuerpo de policía local.

Le digo esto, señor consejero, porque yo creo que el hecho de que nuestro Estatuto de Autonomía recoja —ya lo hacía antes de la reforma de 2007— que una función importantísima de nuestra comunidad está en la coordinación de las policías locales aragonesas, eso pone de relieve que estamos ante un tema importante, competencialmente importante de la comunidad autónoma y, por tanto, del Gobierno de Aragón. Y le digo esto porque, quizá, desde lo que vemos en el Grupo Parlamentario Popular, echamos de menos una mayor implicación, no de ahora, porque tengo que decirle que desde la presidencia del señor Iglesias en los distintos gobiernos, hemos visto poca implicación, desde nuestro punto de vista, del Gobierno de Aragón en la coordinación de las policías locales. Y por eso le resalto que está contemplado en el Estatuto y que tiene esa importancia.

Es verdad, señor consejero, que las prescripciones legales que establece la Ley Orgánica de Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad son las que nos sujetan —esa ley orgánica— las propias competencias o el ejercicio de las competencias que tiene Aragón, como no puede ser de otra forma. Las policías locales son, evidentemente, cuerpos de seguridad, y se rigen por esa ley orgánica del año ochenta y seis, de 1986, que establece las prescripciones a las que nos debemos atener.

Y es así que la propia Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece —y me lo permitirá su señoría, señor consejero—, establece las funciones de coordinación que tienen las comunidades autónomas en relación con las policías locales. Y me permitirá que las concrete en cuatro, que, de alguna forma, yo creo que reproducen o pueden ser significativas de la totalidad competencial que en este caso tiene también nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Dice la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: primera competencia, establecimiento de normas marco para que se adecuen a esas normas marco los distintos reglamentos de organización y funcionamiento de los distintos cuerpos de Policía Local, competencia clarísima de coordinación del Gobierno de Aragón.

Segunda competencia: habla de establecer o propiciar la homogeneización de las policías locales tanto en medios técnicos como en retribuciones. Yo aquí le haría una llamada de atención, señor Silva: yo le diría que, claramente, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se está refiriendo a la homogeneización en el aspecto de medios técnicos y a propiciar esa homogeneización en los aspectos retributivos. Por tanto, yo creo que habría que diferenciar lo que son medios técnicos de lo que son los aspectos retributivos.

Tercera consideración competencial que hace la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: fijar los criterios de selección, formación, promoción y movilidad de las policías locales, en este caso, aragonesas.

Y la cuarta competencia, señor consejero, sería coordinar la formación profesional tanto de los mandos como de la formación básica, ¿eh? Y, evidentemente, aquí entraría en acción lo que es la escuela de policía aragonesa, que está sin crear y que, de momento, tiene un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza por el cual esa formación la da la Academia de Zaragoza, aunque, evidentemente, con aportaciones del Gobierno de Aragón.

Esas son las competencias en materia de coordinación de policías que establece la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Consecuencia de ello, el año ochenta y siete —la Ley Orgánica es del ochenta y seis—, en el año ochenta y siete, Aragón legisla, y legisla la Ley 7/87, de 15 de abril, de coordinación de policías locales. Pero, señor consejero, usted sabe que esa Ley, que es del año ochenta y siete, nació ya corta: sus señorías entenderán que no me refiero solamente a los ocho artículos de los que consta y a una disposición transitoria y una final, no me estoy refiriendo solamente a la cortedad formal; me estoy refiriendo a la cortedad del contenido, de lo sustancial, que es lo importante. Porque, efectivamente, después de numerar yo las funciones de coordinación que establece la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley aragonesa del año ochenta y siete —hay que reconocer que nació corta—, pues, efectivamente, no se refiere en nada más que en la enumeración a los medios técnicos, no concreta nada más

en lo que respecta a medios técnicos, no concreta más en aspectos retributivos y no formaliza la escuela aragonesa, ¿eh?, de policía, puesto que establece ese convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Pero es que, además, si la Ley ya nació corta, desde nuestro punto de vista, en el año ochenta y siete, es que el tiempo transcurrido ha hecho que esté más desfasada. Usted sabe que la Ley 26/94, de 29 de septiembre... Por cierto, por cierto, yo no sé si usted sabe o recuerda quién era en aquel momento el ministro de Justicia e Interior. No era nadie del Partido Popular, era del Partido Socialista, con un presidente del Gobierno del Partido Socialista. Y un dato que le voy a dar que no sé si usted lo conoce: que el ponente de esa Ley, pese a que luego se ha dicho que no había intervenido mucho en el Congreso, el ponente de la Ley 26, de 29 de septiembre de 1994, por la que se crea la segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, el ponente por el Partido Socialista se llama José Luis Rodríguez Zapatero. Cuestión... ¿No lo conocía? Pues, ya se lo digo yo. Fue el ponente, y se lo digo porque, a veces, el asunto de la segunda actividad se plantea como si fuera una cosa que hubiéramos inventado en el Partido Popular, y mire, no: se creó por ley para la Policía Nacional, ¿eh?, con un Gobierno presidido por el señor González, como ministro el señor Belloch y ponente el señor don José Luis Rodríguez Zapatero.

Es cierto que esa Ley, señor Silva, esa Ley, donde crea la segunda actividad del Cuerpo Nacional de Policía, luego tenemos nosotros nuestro propio reglamento aragonés que remite a esa Ley del Cuerpo Nacional de Policía. Con lo cual...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy acabando en dos minutos, señora presidenta.

Con lo cual, ¿qué le quiero decir? Pues, que tenemos ahí una Ley de coordinación que no regula todavía la segunda actividad y que, por tanto, hay que adecuar.

Segundo aspecto: ¡hombre!, la Ley Orgánica que modifica a la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre) establece, como su señoría sabe, la posibilidad de crear cuerpos de funcionarios ayudantes, auxiliares, etcétera, etcétera, para los temas de ordenación y dirección del tráfico, cuestión que en estos momentos la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene todavía puesta en marcha y que, evidentemente, es un tema que también hay que considerar en ese aspecto.

Hay otro aspecto que tampoco se ha tratado, y es que la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de modernización del gobierno local, ley importante que establece para los ayuntamientos importantes novedades, establece la posibilidad de que las policías locales amplíen sus competencias como policías judiciales; tema que tampoco, por supuesto, está contemplado.

Y, por último, la Ley Orgánica 16/2007, que modifica a la propia Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del ochenta y seis, establece —esta se la conoce muy bien; luego le diré por qué—, establece la posibilidad de asociarse distintos municipios para poder, asociadamente, prestar los servicios de policía.

Bien, todos estos son temas que hay que contemplar y muchos otros. Le he resaltado los que me parecen más importantes: tenemos una Ley de coordinación aragonesa del año ochenta y siete, que ya creemos que nació corta; pero además, posteriormente, desde luego, se han producido modificaciones legislativas a nivel del Estado, aspectos importantes que de cara a conseguir una importante modernización de los cuerpos de Policía Local, una mayor eficacia y —lo que para nosotros es muy importante— una mayor proximidad al ciudadano, al que hay que prestar servicio, entendemos que es necesaria una nueva ley de coordinación de policías locales.

Y, por tanto, le interpelamos, señor consejero, para ver qué nos cuenta respecto a esas necesidades de mejorar la coordinación de las policías para conseguir, como digo, esa eficacia y esa proximidad al ciudadano, y, por supuesto, si tiene intención el Gobierno de hacerlo con muchos instrumentos, pero con uno de ellos muy básico y muy importante como sería una nueva ley de coordinación de policías locales.

Muchas gracias por su generosidad, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Suárez.

Señor consejero, señor Silva, en su turno de respuesta, tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Suárez, gracias por su interpelación y por el talante. Se lo agradezco, de verdad. Usted, además, conoce muy bien el tema, ¿eh?, porque lo ha vivido muy directamente.

Yo procuro en mis interpelaciones —lo sabe— ser moderado, procuro serlo, pero en este tema, quizá, seré especialmente moderado, por motivos que yo creo que son fáciles de explicar. Usted sabe que la Ley de coordinación de policías locales, pues, ha tenido ya dos intentos en este parlamento; estaríamos ante el tercer intento. Porque, además, yo creo que ha sido una tramitación, pues, quizá, especial, en el sentido de que han surgido cosas externas a las propias Cortes de Aragón y ha llevado una tramitación muy especial en ese sentido. Y que, además, yo creo que se puede lograr un consenso alto, y cuando hablo de consenso alto no solamente me refiero a las Cortes de Aragón, sino también me refiero fuera de estas Cortes. Un consenso alto, pero seguramente no un consenso total a la hora de traer un proyecto de ley a las Cortes.

También me gustaría dejar un tema claro en el sentido de que el Departamento de Interior en este caso, pero también el Gobierno de Aragón, yo creo que tienen una responsabilidad en ese sentido, como usted bien alude, por el propio Estatuto, de coordinar este aspecto, pero bueno, yo creo también que en el trámite parlamentario, ¿eh?, y al final, pues, bueno, yo creo que las Cortes en este sentido tienen que ejercer ese aspecto legislativo que es el que corresponde a las Cortes, y el trabajo en esta ley que se pueda llevar aquí, pues, yo creo que va a ser muy importante.

Tampoco olvido algo a lo que usted no ha hecho alusión, y yo se lo agradezco, por la deferencia que

ha tenido conmigo. Pero usted sabe que yo tengo un respeto especial..., creo que todo el mundo, todos los que aquí estamos, ¿verdad?, pero un respeto especial por las decisiones de las Cortes de Aragón. Y en ese sentido, yo no puedo olvidarme de que hay una moción aprobada que ponía unos plazos para la entrega del proyecto de ley. Usted no ha aludido a ello y se lo agradezco, pero lo voy a recordar yo mismo, en el sentido de que ese plazo ha caducado, ha pasado ya. Y que en distintas intervenciones tanto del director general de Interior, que recientemente ha tenido una comparecencia en la comisión, y yo mismo, pues, bueno, la intención de poder traer cuanto antes una ley de coordinación de policías locales. Por lo tanto, yo, eso no lo obvio.

Ha sido un plazo que no he podido cumplir, posiblemente, pues, porque yo creo que también tenemos desde el propio departamento y desde el Gobierno de Aragón una responsabilidad. Y la responsabilidad, pues, es traer, en la medida de lo posible, un texto que dé menos trabajo a las propias Cortes de Aragón y que sea, además, un texto que, con los antecedentes que tenemos, pueda salir adelante y que no tenga que haber una cuarta vez, si no que a ver si en esta tercera vez se puede solucionar el tema.

¿Dónde están las dificultades? Las dificultades, usted las conoce —creo— tan bien como yo o mejor que yo. Sabe usted que muchas veces hay reivindicaciones, a veces lógicas, de colectivos, reivindicaciones lógicas.

Por otro lado, también tenemos una realidad en el territorio de las Administraciones públicas, a veces, bien distinta. Después daré unos datos que usted también conoce.

En el momento actual, pues, bueno, tenemos por un lado que las economías públicas tampoco son las de hace unos años. Y tenemos, como usted bien dice, una ley del año ochenta y siete, una ley de coordinación que, desde mi punto de vista, coincido totalmente con usted, pues, bueno, yo creo que han transcurrido veinte o veintiún años y, en ese sentido, yo creo que ya es hora de tener algún artículo más, aparte de los ocho y de tocar aspectos que esa ley no toca. En ese sentido, estamos totalmente de acuerdo.

Y también, por qué no decirlo, señor Suárez, no sé, a lo mejor tenemos distintos criterios, y no me refiero a usted de forma personal, pero yo creo que también, a veces, se toman decisiones políticas y administrativas que no son del todo..., bueno, digo yo adecuadas, adecuadas para mí. Son adecuadas para quien las toma, ¿eh?, pero no adecuadas para mí, y yo creo que esas cosas, pues también, a veces, crean una cierta disfuncionalidad, ¿eh?, que es un inconveniente más a la hora de tramitar un proyecto de este tipo.

Y cuando hablo de esas posibles disfunciones, no me refiero a usted, que en algún momento ha tenido responsabilidad con la policía local, sino a otro tipo de cosas: a leyes que a veces se aprueban y que después tienen algunos problemas para poder corregir.

Pero permítame no obviar algunas cosas que yo creo que le van a dar suficientes pistas. Mire, yo creo que no podemos obviar el nivel de formación que actualmente tienen los policías locales. Yo creo que el policía local de hoy no es el mismo que policía de hace veinte años. El nivel de formación, tanto técnica como

humana, si me lo permite así, ha cambiado y, en consecuencia, yo creo que ese es un tema muy a considerar en el año 2009. No podemos estar trabajando en el mismo esquema que hace veinte años.

Por otro lado, yo creo que también debemos de tener un cierto margen de movilidad. Es decir, en este sentido, yo creo que tenemos que dar a los funcionarios la oportunidad de poderse mover en el territorio, siempre y cuando esto no cree unas grandes distorsiones dentro de las Administraciones públicas, porque a veces eso también puede suceder.

Creo también que tenemos que adaptarnos a las circunstancias del territorio. Usted conoce perfectamente los datos. Tenemos un territorio un poco especial en este sentido. Sabe que en Aragón, aproximadamente, ahora, debemos de tener unos mil ochocientos policías locales aproximadamente. Y de los mil ochocientos, alrededor de mil trescientos, seguramente, corresponden o trabajan en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y tenemos después unos quinientos, aproximadamente, que están en veintiún municipios, con situación también diferente, es decir, desde Huesca, que es el segundo ayuntamiento que más policías locales tiene, que estará cerca de los cien, rondando los cien; hasta algunos municipios con cinco, seis o siete policías locales.

Por lo tanto, tenemos también setecientos nueve municipios que no tienen policía local y, en este sentido, pues, se nos ha abierto una posibilidad en el sentido de que, bueno, puede haber una agrupación de municipios que se plantee el poder tener una policía. Yo creo que son puertas que las leyes estatales nos abren y que nosotros no tenemos, desde mi punto de vista, por qué cerrarlas, y mucho menos con la organización territorial que nosotros tenemos. Yo creo que esos son temas a considerar.

¿En cuanto a la situación actual? Le aseguro que no hemos dejado de trabajar, no hemos dejado de trabajar en el tema. Y yo espero que el trabajo que hay que hacer fuera de estas Cortes esté terminado muy pronto, espero que esté terminado muy pronto. Sé que cuando se ponen plazos, uno siempre se puede equivocar, incluso, fíjese, en la aprobación de esa moción, pues, nos hemos equivocado. Recuerdo que dábamos un plazo de un año, un plazo de un año que ha terminado en el mes de noviembre, si no recuerdo mal, aproximadamente, el veintitantos de noviembre.

Y en ese sentido, pues, hemos mantenido muchas reuniones, algunas formales, otras informales, con los distintos colectivos, también con los alcaldes, también con la Administración local. Y yo he tenido también en las Cortes la oportunidad, de manera formal o informal, de comentar el tema, incluso con algunas personas, muy recientemente, de su partido.

Por eso, espero que esas posturas individuales y colectivas, que creo que conocemos ya bastante bien, nos permitan en un plazo relativamente breve el poder traer un proyecto de ley a las Cortes de Aragón. Y ya le digo que la intención es que ese proyecto de ley pueda venir sin que dé excesivo trabajo a las Cortes, porque eso es lo que debemos de pretender todos, y bueno, que se pueda solucionar este tema, que yo creo que es deseable, por lo menos para todas las personas que estamos aquí y, evidentemente, primero, para el propio colectivo, de que se pueda solucionar. Yo creo que, efectivamente, no podemos estar mucho más tiem-

po con una ley aprobada en el año ochenta y siete. Estoy totalmente de acuerdo con usted.

Y estoy seguro de que en términos generales, señor Suárez, salvo alguna discrepancia que podemos tener en este sentido, de forma que, bueno, veamos algunos aspectos, a lo mejor, de forma diferente, yo creo que en la necesidad de que venga la ley y en muchos aspectos, usted y yo estamos totalmente de acuerdo.

Gracias, señorías.

Presidente, muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor consejero.

Señor Suárez, para la réplica al consejero, tiene usted la palabra cuando quiera.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, señor Silva, no se agobie usted, porque lo normal del Gobierno en el que usted está integrado como consejero de un departamento importante es que se incumplan los acuerdos de las Cortes. ¡Lo normal...! Por eso, ni le he mencionado lo del incumplimiento de los acuerdos de la moción, porque es que este Gobierno PSOE-PAR se ha caracterizado por varios temas, y uno de ellos —se lo tengo que decir con toda claridad— es por el incumplimiento permanente de los acuerdos adoptados en estas Cortes de Aragón. Lo cual no dice mucho... Y no es una imputación personal a su señoría, sino que es una imputación, evidentemente, global al Gobierno de coalición PSOE-PAR. Y de hecho, bueno, pues, iniciativas tiene el Grupo Parlamentario Popular, además, en relación con esos incumplimientos importantes.

Yo empezaba, señor Silva, por destacar la importancia de la coordinación de las policías locales, ¿no?, como competencia del Gobierno de Aragón en nuestro Estatuto de Autonomía. ¿Por qué? Porque yo creo, sinceramente, lo cree mi grupo, que no se le está dando, quizá, la importancia que tiene.

Yo le aseguro, señor Silva, que cuando comentamos en el grupo la posibilidad de presentarle una interpelación, le aseguro que lo hacíamos no con el planteamiento, que espero que no vuelva a suceder, de volver a fracasar y de volver a tener conflictos, sino con el planteamiento de poder conseguir, a través de unos instrumentos y, sobre todo, el instrumento de la nueva ley, unas policías locales más modernas, más operativas, más eficaces y más próximas al ciudadano al que se presta el servicio.

Por tanto, ese es el objetivo, y por eso nosotros le interpeábamos y le decíamos: «hombre, sí, pero mire, señor consejero, en los presupuestos de los últimos años, el Gobierno de Aragón no le ha hecho mucho caso». Yo le voy a dar solo un dato de este ejercicio: en 2009 en relación con 2008, se han congelado las partidas tanto de recursos humanos como de recursos materiales a favor de las policías locales aragonesas. Es decir, no ha habido incremento ni de un euro, cuando, sin embargo, en otras partidas a las que permanentemente nos referimos desde el Grupo Popular (asesores..., ya sabe, gastos de divulgación, campañas de uno y de la otra, etcétera, etcétera, etcétera, informes contratados a despachos, ¿verdad?, importantes o menos importantes), ahí se dilapidan, desde

nuestro punto de vista, unos recursos muy importantes y, sin embargo, a la coordinación de policías, pues, no se le presta, entendemos, la atención.

E, insisto, que no es una responsabilidad solo suya, que es del consejero de Economía, el señor Larraz, ¿eh?, por supuesto, y a la cabeza, el presidente señor Iglesias.

Mire, en los medios técnicos, nos preocupa especialmente una cuestión: ustedes, en estos momentos, el Gobierno de Aragón, con una responsabilidad importante, no tienen lo que sería más elemental, y son las comunicaciones y transmisiones que las distintas policías aragonesas puedan —puedan, señoría— intercambiar información a tiempo y tener unas comunicaciones, digamos, con las tecnologías... Usted lo sabe, usted sabe que ese es uno de los temas importantes en la ciudad de Zaragoza, pues se han conseguido muchos avances, pero es evidente que tenemos policías locales en otros municipios. Decía usted bien la cifra, que, efectivamente, es aproximadamente esa, ¿no?, de mil ochocientos, de los cuales mil trescientos son de la ciudad de Zaragoza, mil trescientos y pico, ¿no? Pero bueno, a mí me preocupa no solamente la Policía Local de Zaragoza, de la que, como usted sabe, he sido delegado durante ocho años, me preocupan también todas las policías. Porque, insisto, hay una cuestión importante de actuación competencial por parte del Gobierno.

Y el tema de las comunicaciones, señor Silva, me parece tan importante como el que le voy a decir ahora: la formación. Yo creo que hay una buena formación, señor Silva. Yo creo que hay una buena formación de las policías locales aragonesas, digamos, en la formación básica y selectiva, pero quizá haga falta potenciar de forma importante los reciclajes. Y ahí, yo creo que hay que hacer un esfuerzo. Por tanto, recursos materiales a través, sobre todo, de las comunicaciones, transmisiones, etcétera, etcétera (por un lado, medios técnicos), y, por otro lado, recursos humanos, sobre todo en los aspectos formativos y, en concreto, los reciclajes, porque dése usted cuenta de que el mundo avanza, el mundo avanza sobre todo con las tecnologías de forma que, a veces, no nos damos cuenta. Y lo que también, a veces, algunos responsables políticos no son conscientes de que avanzan también las necesidades de los ciudadanos y las demandas de los ciudadanos.

A mí me hacía gracia esta mañana, cuando se hablaba de la universidad pública de Zaragoza y se decía: «es que se ha incrementado tanto...», pero no se decían cuántos títulos nuevos está dando la universidad pública, y por tanto hay que comparar condiciones homogéneas, ¿no?, no condiciones que no sean... Que si se rompe la homogeneidad, es evidente... Pues, aquí pasa lo mismo: la demanda ciudadana y las necesidades en materia de seguridad ciudadana y en materia de protección y de proximidad crecen y, por tanto, es necesario también que crezcan los recursos.

Y voy acabando. Mire, la homogeneización retributiva. Yo le decía que ahí hay un aspecto que hay que propiciar. Aquí sí que no es una responsabilidad del Gobierno el hacerla, como los medios técnicos sí que lo es. Aquí se trata de propiciar, impulsar esa homogeneización. Pero, señoría, hay que hacerlo. Y me preocupa, me preocupa el tema también de la educación de los

grupos de estructura de los cuerpos de policía. Porque, mire, yo tengo que decirle que he visto dos borradores, dos borradores de esa nueva ley: uno, señoría, lo tiene colgado en Internet. Quiero decir que a nosotros no nos ha dado nadie nada, ¿eh?, pero sí que hay uno que está colgado en Internet por un..., creo que es por un sindicato, y, por tanto, lo he podido ver.

Hombre, me preocupa especialmente que en ese borrador... Y por eso, esta interpelación. Esta interpelación tiene un sentido: que como sabemos que hay dificultades, no nos convencen los borradores que hemos visto, le interpelamos para decirle: señor consejero, que esto es necesario hacerlo; no nos gusta mucho de esos borradores, pues, el tema de la clasificación (ese Grupo A2, tal, en vez de Grupo B)... En fin, son temas que no... O el desenfoque —ya se lo adelantó—, el desenfoque que creo que tienen esos borradores que están colgados en Internet con el tema de la asociación de cuerpos de policía para prestar servicios mancomunados.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor diputado, tiene que concluir, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, acabo ya, señor presidente.

En definitiva, señor Silva, me va a permitir que le planteemos una nueva moción, señoría, una nueva moción, consecuencia de esta interpelación, donde le vamos a marcar un nuevo plazo, le vamos a marcar un nuevo plazo para ver si el proyecto de ley de coordinación de policías locales aragonesas llega ya definitivamente a estas Cortes.

Yo no quiero, además, señor Silva, que pase como en 2002, que se presentaron ochenta y cinco enmiendas y acabó la legislatura y fuera. O en 2004, en el cual participé: doscientas doce enmiendas y hubo retirada formal por parte del Gobierno.

Yo lo que quiero es que, efectivamente, venga un proyecto de ley a esta cámara, un proyecto de ley ciertamente consensuado, trabajado, al menos, ¿eh?, en los aspectos más básicos, con los distintos interlocutores que tienen que participar, ¿eh?, en este proyecto de ley, porque son evidentemente los más directamente afectados, y que venga lo antes posible, que venga lo antes posible.

Y yo le aseguro, señoría, le aseguro, señor consejero, que va a tener todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para conseguir una buena ley. Y lo tendrá no solamente con los papeles, sino también con los interlocutores sociales por parte de este grupo parlamentario. Pero ese proyecto de ley se tiene que estar planteando sobre la base de conseguir esa mejora de efectivos, de recursos técnicos y recursos humanos, de respetar el principio de autonomía municipal y de que todo el proyecto vaya incardinado para conseguir esa modernización de las policías, esa mayor eficacia y esa mayor proximidad al servicio del ciudadano. Usted tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, le plantearemos esa moción, le daremos un plazo, y vamos a ver, señor Silva, si esta vez arrancamos todos, arrancamos bien y conseguimos que a la tercera, como dice el refrán, vaya la vencida.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Para cerrar esta interpelación, señor consejero, tiene usted el turno de réplica y el uso de la palabra a partir de este momento.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Bien, independientemente, señor Suárez, de que haya aludido al incumplimiento de plazos, a mí, la verdad es que no me gusta incumplirlos. He tenido que hacerlo en este caso, porque, bueno, por las circunstancias que yo le he expresado, pero bueno, yo creo que todos intentamos cumplir en ese sentido los plazos.

Hacia alusión a que, quizá, no se le daba suficiente importancia. Le aseguro que, a veces, pues, bueno, en algunas tramitaciones, en algunos proyectos, se hace una labor callada, de mucho trabajo. A veces, incluso, pues, conviene no dar excesiva publicidad a las cosas, pero le aseguro que ha sido, y es, una de las preocupaciones del departamento, quizá por las propias circunstancias que se han dado en este proyecto de ley, y le aseguro que en ningún momento hemos dejado de levantar el pie del acelerador, ¿eh? Y en ese sentido, pues, manifiesto también mi preocupación por el tema.

En relación con el presupuesto de 2009, yo, cuando hablo de presupuestos, siempre le echo un capote al consejero de Economía, porque muchas veces tendemos todos a apuntar hacia el consejero de Economía. Yo, en ese sentido, asumo siempre la situación que creo que tengo que asumir, porque cuando se manda un proyecto de presupuestos a las Cortes, está aprobado por el Consejo de Gobierno y, en consecuencia, pues, bueno, creo que todos los consejeros tenemos que asumir la responsabilidad que como miembros del Gobierno tenemos, y, por lo tanto, yo siempre salgo en defensa del consejero de Economía.

He tenido oportunidad, en su momento, de explicar el planteamiento que teníamos desde el departamento en cuanto al presupuesto de 2009. Con el esquema presupuestario que había, en el departamento hubo que priorizar y, efectivamente, dice usted bien: ha habido unos programas que se han congelado y ha habido otros programas que ha habido que incrementar. En este caso, si recuerda usted el debate de presupuestos de 2009, pues, bueno, en el caso del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, hubo un incremento importante en Administración de Justicia, hubo algún incremento más pequeño en algún programa como los de Administración local, que la señora Vallés conoce bien, y en el caso del presupuesto de la Dirección General de Interior, recuerdo que hubo un incremento muy pequeño, pero dice usted bien, que se ajusta a la realidad, en el sentido de que en este aspecto se han congelado las ayudas. Ayudas que, por otra parte, pues, bueno, venimos dando todos los años y que, bueno, que no dejan de ser, desde mi punto de vista, importantes.

El tema de formación. Nosotros venimos haciendo un trabajo en formación que seguramente usted también conoce con detalle, ¿eh? Yo tengo aquí la propuesta que nosotros tenemos, el programa que nosotros tenemos de formación para el ejercicio 2009: pues, bueno, se hacen cursos muy diversos, ¿eh?, en muchos lugares,

en muchos sitios. Y bueno, es un programa de formación, evidentemente, como todos, pues mejorable. Pero bueno, desde la Dirección General de Interior sí se promueven muchos cursos de formación y se vienen haciendo todos los años. Y, evidentemente, para 2009, pues, también tenemos nuestro propio plan.

Y yo estoy de acuerdo con usted: tendremos ocasión en el debate parlamentario, posiblemente antes, de comentar algunas cosas. Pero bueno, yo lo que sí espero es el poder tener pronto el proyecto de ley en las Cortes de la forma más consensuada posible. Yo ya le avancé: creo que es un tema en el que es muy difícil lograr el consenso total, creo que es muy difícil, ¿eh? Y casi, casi, a las pruebas me remito: en los dos anteriores proyectos de ley. Pero, en cualquier caso, yo voy a hacer el esfuerzo por que venga de la forma más consensuada posible y de que aquí pueda trabajarse bien y se pueda consensuar. Lo propio sería, evidentemente, lo que desea cualquier persona que lleva una iniciativa adelante: que todo el mundo lo votase.

Y lo que le agradezco muy especialmente es el ofrecimiento de apoyo que, por parte del Partido Popular, usted ha puesto encima de la mesa, y yo se lo agradezco de forma muy especial. Usted ya ha marcado unas pautas.

Ya recuerdo otra interpelación, señor Suárez, en donde también me ha marcado dos o tres puntos, que dice: este es nuestro criterio. En ese sentido, yo creo que, bueno, que podemos llegar, seguramente, a un acuerdo también, ¿eh? Pero, en cualquier caso, ahí está el trámite parlamentario y es el que al final dirá si se aprueba una ley en un sentido u otro, porque yo espero que no decaiga el tercer proyecto de ley, no estaría bien.

Y nada más, señor Suárez. Yo espero, como le digo, que usted, como diputado de esta cámara, pueda trabajar sobre un proyecto de ley de forma breve.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero, señor Silva.

Interpelación número 25/09, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de atención al usuario, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrera Salces.

Para la exposición de dicha interpelación, tiene usted la palabra, señor Barrera.

Interpelación núm. 25/09, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de atención al usuario.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en esta primera intervención, le agradecería que me confirme si la apreciación que tiene Izquierda Unida sobre el planteamiento de lo que sería el centro técnico de atención al usuario que se pretende ubicar en Walqa es como lo interpreto.

Parece ser que están trabajando para que desde Walqa se atiendan fundamentalmente tres servicios: uno, el de citación para acto médico en toda la atención primaria en Aragón; otro que sería de información multicanal, entiendo que para temas sanitarios, y otro que tendría que ser con la información y gestión para trámites administrativos, de tal manera que no requiriera la presencia física del ciudadano o ciudadana que llamara.

Esto se propone hacer mediante un sistema que, ubicado en Walqa, funcionaría mediante el sistema de un *call center*, llamando a un 902. Por lo tanto, el coste de la llamada, a cargo del ciudadano o ciudadana que la hiciera.

Para ello, ustedes sacan un pliego de condiciones en el que se recoge que eso lo hará una empresa privada —en este caso, tenemos conocimiento, una unión temporal de empresas, privada—, que el personal que, digamos, esté prestando estos servicios en el CTEC lo hará bajo la fórmula de relación laboral, acogido —acogido o acogida— por el convenio estatal de *telemarketing*, que, si no estoy equivocado, es de los más bajos en cuanto a remuneración salarial del Estado. Que, además, podrá haber otras personas aunque no estén ubicadas en el espacio que se habilite en Walqa, porque el pliego de condiciones dice hasta un máximo de treinta y cinco, pero permite que pueda haber otras personas, eso sí, coordinadas —entendiendo— con el centro, pero por lo tanto sin estar ubicadas físicamente allí, lo cual interpreto que podrán estar en otros lugares.

Y, además, el planteamiento es que cualquier gestión sobre citas, especialmente que resuelva el CTEC, va a recibir una contraprestación, un pago, por parte, entiendo, del Departamento de Salud de hasta 0,60 céntimos por cada cita resuelta.

Y que, además, el sistema de funcionamiento requiere que en cada centro de salud haya unos espacios en su agenda a disposición del CTEC. Es decir, que entiendo que va a ser compatible que en cada centro de salud, cada profesional sanitario de enfermería o de las otras profesiones que prestan servicio allí tendrán que tener una parte de su agenda, lógicamente, en función de la agenda del centro de salud, pero tendrá que tener otro hueco en su agenda a la espera o a disposición de lo que le pueda venir mediante el sistema de cita telefónica del *call center*.

Que a partir de cuando se ponga en marcha, se pretende implantar lo más brevemente posible. Ya sabemos que ahora hay una situación de cuando se produce, digamos, un colapso en la llamada telefónica al centro de salud, ya hay una derivación hacia un servicio, es verdad, lo sabemos, pero lo que vemos es que se apuesta decididamente por, al final, resolverlo mediante esta fórmula.

Y nosotros creemos que eso, aparte de que sabe usted cuál es nuestra posición frente a las externalizaciones en todo tipo de servicios públicos, creemos que eso es una externalización y, por lo tanto, de entrada ya sabe usted que Izquierda Unida se opone frontalmente a todo este tipo de decisiones. Esa es una primera cuestión.

Pero, además, en este caso concreto, coincide que se está tramitando lo que sería la forma de gestionar la atención primaria, en la que —totalmente de acuerdo

estamos en ello— se apuesta clarísimamente por la atención directa al ciudadano o ciudadana. Nosotros entendemos que la atención directa se potencia en los centros de salud más que en un servicio mediante llamada al 902. Por lo tanto, nos parece que es contradictorio en este momento estar trabajando, por una parte, en la reforma y la mejora de la atención primaria y apostando clarísimamente por la atención directa y personalizada, con recurrir a un sistema de citación telefónica que va a ser ajeno, aunque se coordine o aunque lo controle, pero, evidentemente, es un servicio que estará dirigido y gestionado, pues, por una UTE en este caso. Y nosotros creemos que, de paso que se produce eso, no va a resolver los problemas, y así nos lo parece.

Pero, además, es que se desvirtúan tres principios que a nosotros nos parecen básicos y fundamentales del sistema público de salud en España y en Aragón, que es de los mejores, y nosotros creemos que es necesario hacer todo lo posible para que siga siendo de los mejores...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor Barrena, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, señora presidenta, ya acabo.

Entonces, en primer lugar, es carácter público (desde luego, externalizando, eso se pierde); gratuito, lo que supone que, al final, pagas; es verdad que, directamente, el coste de la llamada telefónica, pero es verdad que luego, indirectamente, cuando es el departamento el que paga por las citas resueltas, lo hace, lógicamente, con dinero de todos y todas, y a nosotros nos parece que ese dinero debería destinarse para potenciar más el personal propio del Salud en lugar de ir con estas cuestiones. Y luego, también tenemos dudas de cómo respeta esto el carácter universal, sobre todo en una comunidad autónoma como la nuestra, en la que, lamentablemente, no todo el mundo está al mismo nivel de poder disponer de líneas de Internet e, incluso, de banda ancha y, si me apura usted, incluso de líneas telefónicas en condiciones. Ya sé que quedan muy poquitos sitios, pero en esos sitios, por poquitos que sean, también —yo creo— podrían hacerlo.

Eso es lo que en mi primera intervención le planteo, para luego, después, en función de su respuesta, en la segunda, pues, plantearle alternativas que nosotros vemos a esta situación.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

En nombre del Gobierno, y para el turno de respuesta, la señora Noeno, consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS): Gracias, señora presidenta.

Señoría, voy a intentar en la primera respuesta contestar y confirmar, como me ha pedido, algunas de las cuestiones, y las que no entren en este tiempo podrán entrar en la réplica.

Quiero intentar también armonizar en mi respuesta el planteamiento general que usted hace en su interpe-

lación con la cuestión singular que le preocupa y que le ocupa, y a la que se ha referido en su intervención, que es uno de los programas del Plan de sistemas de información y telemedicina, concretamente, el proyecto «Salud informa», o por el proyecto para las citaciones mediante teléfono único en nuestra comunidad.

Simplemente, por delimitar mejor la cuestión, deseo manifestar que partimos de la idea, ampliamente extendida, de que los pacientes son o deberían ser el centro de nuestro trabajo y del sistema público de salud. Y si esto es así, necesariamente, tendremos que adoptar la perspectiva de los usuarios, y no exclusivamente la nuestra, para considerarlos como sujetos y no sólo como objetos de la atención sanitaria, lo cual no es, ni más ni menos, que el punto de partida para la construcción de políticas en las que se basa la atención al usuario o la atención al cliente.

De los estudios llevados a cabo hasta el momento, incluidos los informes elaborados en nuestra comunidad, se deduce que los puntos que los ciudadanos consideran esenciales en el marco de relación usuario-sistema público son los relativos al desarrollo de derechos, acceso a la información que le atañe, accesibilidad de los ciudadanos al sistema sanitario (y allí estaríamos en el punto que nos ocupa), la implicación de los pacientes en las decisiones que le atañen, implicación también de los usuarios en la definición de las políticas sanitarias y lo que esperan de ellas, la comunicación entre profesionales y usuarios, seguridad de pacientes o la participación en su sentido más amplio.

Todos estos puntos están claramente relacionados con las políticas de atención al usuario, porque resulta evidente, señoría, que estamos ante un nuevo perfil de paciente o usuario más informado, más exigente con el sistema sanitario y que le exige una mejor respuesta. Y en este contexto, se orienta la acción política del Gobierno: en iniciativas que garanticen la mejor atención de todos los aspectos que forman parte de la relación de los ciudadanos con el sistema público de salud, unas de carácter sanitario y otras de carácter, digamos, más general.

Debemos cambiar las cosas, señoría, debemos cambiar y mejorar la organización, utilizar las nuevas tecnologías para mejorar los resultados en satisfacción percibida por todos los ciudadanos. A este objetivo responde el Plan de sistemas de información, que es un camino que comenzamos a recorrer en el año 2006 y al que ahora llamamos «gestión integrada de proyectos corporativos» y, efectivamente, estamos ubicados en un edificio que se llama Centro Tecnológico de Salud, construido en Walqa, en el que se está trabajando y que progresivamente aportará todas las soluciones técnicas para dar servicios diferenciados a los ciudadanos y también a los profesionales clínicos. Y también allí se alojará (se está alojando ya, porque la empresa está trabajando) el *call center* (la central de llamadas), adjudicado, como usted bien ha dicho, mediante un concurso público.

Se trata de obtener la cita al médico de atención primaria o al especialista, en una segunda fase, o información, marcando un número de teléfono único para toda la comunidad. Y recuerdo que este punto es uno de los cien puntos de Gobierno de esta legislatura, no es una decisión aislada. La decisión de impulsar este proyecto responde a dos motivos, que son: una

situación previa de déficit, las dificultades que ahora tenemos —usted se ha referido a algunas de ellas—, y otro, la voluntad política de dar una respuesta adecuada a esa necesidad de hacerlo conforme a criterios de máxima accesibilidad. Queremos mejorar y reforzar la atención al cliente, y queremos garantizar y ampliar las posibilidades de acceder a la obtención de citas y utilizar las nuevas tecnologías.

Y permítame que le explique un ejemplo: la cita, hoy, se puede pedir en el mostrador o bien llamando al centro de salud, cada cual al suyo. Y cada año se solicitan en Aragón, únicamente en atención primaria, doce millones de citas. De ellas, se gestionan telefónicamente diez millones, y dos en el mostrador. De estos datos, parece que los aragoneses nos decantamos, en un 77%, por utilizar el teléfono como medio para obtener cita con nuestro médico. Y lo que ocurre es que, frecuentemente, no atendemos esas llamadas antes del quinto tono: o bien porque se están atendiendo cuestiones diversas del centro de salud, que tienen que ser presenciales, o bien porque se están tramitando otros asuntos, o bien porque se está atendiendo al teléfono de ese centro de salud para la obtención de citas, lo que provoca colapsos en franjas horarias y días de la semana.

Para paliar esa situación, ya hace años que se estableció un sistema llamado «de rebosamiento» —la propia palabra no es muy acertada—, que significa la incapacidad de gestionar las citas en cada centro de salud por el colapso en días y en horas determinadas, y están atendiendo con esa filosofía de rebosamiento veintidós centros de salud urbanos (tres en Huesca capital y diecinueve de Zaragoza, y no están todos). Y esta central de rebosamiento está resolviendo el 8% de las citaciones. Pero se da una circunstancia: el mes de diciembre pasado, la central de rebosamiento devolvió casi el 19% de las llamadas que le entraron, y de ellas, el 27% las rebotó al centro de salud, y el centro de salud no las pudo contestar porque estaban comunicando, porque no cogían el teléfono.

Señoría, queremos dejar muy claro que «Salud informa» es algo más que una herramienta: es un concepto de trabajo basado en una línea de acción política que aumente la calidad en la atención al usuario, porque este teléfono funcionará las veinticuatro horas del día y todos los días del año, efectivamente, para posibilitar trámites, acceder a información de forma no presencial, obtener cita (no hace falta ir al centro de salud, aunque, por supuesto, el que quiera seguir yendo, puede ir), o bien hacer estos contactos a través de la web, y también la cita y la información telefónica. Es decir, vamos a extender la garantía de mayor calidad de atención no solamente a los centros que hoy están integrados en el sistema de rebosamiento, que ha quedado ya absorbido por el teléfono único, sino toda la red asistencial de atención primaria, que, en el primer movimiento, consta de ciento veintitrés centros de salud (incluso el que mañana presentamos en Teruel) y noventa y nueve diecinueve consultorios en todo Aragón.

Quiero destacar también que la aplicación de este programa permite descargar de tareas de atención telefónica al personal del centro de salud, que de esta manera tendrá más tiempo para atender al paciente que va al centro de salud, como usted muy bien ha dicho, a que le atiendan, y que a menudo tiene que es-

perar a que el personal del centro acabe con la conversación telefónica.

Además, va a generar empleo, señoría, va a generar un empleo que, de momento, el «Salud informa» ha incorporado a los veinte profesionales que atendían el rebosamiento sin ningún problema laboral, como debe ser para estos trabajadores, que en la fase siguiente entran veintinueve trabajadores más y que, al final, trabajarán ahí cien personas. Contempla el pliego también que dé trabajo a discapacitados, en una tasa inicialmente prevista en un 10%. Y ahora mismo —por si es un dato de su interés, que creo que sí—, en un corte que se ha hecho para incorporar treinta y cinco trabajadores, veinte, si los hubiese con discapacidad, entrarían a trabajar. Podemos dar trabajo prácticamente al área de discapacidad física en nuestra central de llamadas.

Una vez que comprobemos el nivel de rendimiento en la provincia de Huesca, la utilización por parte de los ciudadanos y también la oportunidad de corregir algunas disfunciones o algunos problemas que puedan suscitarse, a partir del verano, todo Aragón podrá citarse a través del teléfono único, pero quiero decir que no es obligatorio. El que quiera llamar a su centro seguirá llamando y el que quiera ir en persona seguirá acudiendo.

Estoy segura de que comparten nuestros objetivos de mejora; lo que no comparte —y entraremos ya en la réplica—, en la cuestión externalización, privatización, que yo le diré mis argumentos. Pero debo decirle que nuestra obligación como empresa pública es dar servicio y darlo con los instrumentos más adecuados. Usted prefiere otra fórmula, pero creo que debe prevalecer el interés del usuario y la capacidad que tengamos para mejorar la calidad, la eficiencia y una correcta relación coste-beneficio. Es la línea que consideramos que debemos seguir y por la que nos hemos decantado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, su turno de réplica. Puede acceder a la tribuna.

Tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, señora consejera, nosotros, desde Izquierda Unida, compartimos los objetivos que ustedes tienen de mejorar los derechos, el acceso a la información, la implicación... Total y absolutamente de acuerdo en que eso es lo que tiene que hacer un buen servicio público como el de la sanidad. Pero donde empezamos a discrepar es en la forma que ustedes tienen de entender cómo se puede resolver ese tema.

Usted ha dado unas citas, de tal forma que nos dice que en algunas horas punta en las que se produce colapso en algunos centros de salud, a partir de la quinta llamada ha dicho usted, de la quinta llamada, rebosa el sistema y entonces va hacia otro sitio, que en el 20% de los casos, además, lo devuelve otra vez al centro de salud, si no he anotado mal. Yo creo que este problema de rebosamiento se puede resolver, antes que con inventarse una cosa en Walqa, poniendo en cada cen-

tro de salud una línea de teléfono más capaz... Bueno, usted dice que no; yo, ¿qué quiere usted que le diga? Pues, yo creo que si hay un problema de que solo tengo un número para llamar y llaman doscientos, pues, seguramente, si tuviera dos números o dos líneas, pues, lo podría atender mejor. Pero usted gobierna, y usted ha decidido que no se puede ampliar el servicio telefónico en los centros de salud. Bueno, asúmalo, pero permítame que yo no esté de acuerdo.

Yo también creo que se puede resolver este tema si en lugar de haber un administrativo en cada centro de salud hubiera dos. Ya sé que usted me va a decir también que no y que, como usted gobierna, que lo hace de otra manera. ¡Vale! Pero yo, desde luego, prefiero, desde Izquierda Unida preferimos que quien trabaja para la sanidad pública lo haga bajo la garantía de las condiciones laborales y salariales de las personas que trabajan para la Administración pública y al servicio del ciudadano o ciudadana.

Y a usted, cuando me habla de empleo, se le ha olvidado decir que este empleo que usted crea para esto es con el convenio estatal de *telemarketing*: seiscientos cuarenta euros al mes. Yo creía que, a estas alturas, el Gobierno de Aragón, cuando habla de creación de empleo, hablaba de otra cosa, y yo creía que hablaba de empleo, bueno, pues, en unas condiciones salariales dignas. Ya sé que el salario mínimo interprofesional está como está... Pero, hombre, yo creo que cuando estamos hablando de potenciar nuevos servicios, cuando además es el Gobierno de Aragón el que pone el edificio, el que pone el equipamiento, el que además financia, como poco, debería de exigir a las empresas que contrata para que den ese servicio que pagaran en condiciones. Eso me parece, como mínimo.

Entonces, primero, no vemos la necesidad de recurrir a externalizar el servicio de citas telefónicas con las justificaciones que usted ha dado, que son justificaciones de rebosamiento de llamada y de colapso. Eso, nosotros creemos que se gestiona de otra manera y, además, seguro que saldría más barato. Pero ustedes han decidido externalizarlo. Y ya sé que me va a decir que lo importante es que el ciudadano sea atendido; en un principio, sí, le puedo asegurar que ese es el objetivo de Izquierda Unida también, que atendamos al ciudadano o ciudadana.

Luego vendría la segunda parte: cómo se le atiende. Y, entonces, vamos al mecanismo que usted plantea: el *call center*, un 902. El pliego de condiciones que ustedes dicen solo garantiza que están en Walqa (es decir, en Huesca) hasta el año 2011. ¿Dónde van a estar después? ¿En Tánger? ¿En Quito? ¿En Bombay?

Tercera cuestión que usted tampoco me ha resuelto. Fíjese, en el pliego de condiciones, le recuerdo que usted justificaba que había que hacer esto porque a veces tiene que sonar el teléfono cinco veces en el centro de salud. Pues, en el pliego de condiciones que ustedes han puesto (que lo tengo ahí, que se lo puedo enseñar; supongo que usted también lo tiene) dice que «la empresa a la cual ustedes contratan esta externalización garantiza que en el 80% de los casos atenderá antes de la sexta llamada». Con lo cual, el problema que ahora mismo tienen ustedes en el centro de salud que justifica que hagan este invento, resulta que a la empresa a la que se lo contratan le dan ustedes tam-

bién un margen para que en el 20% de los casos haga lo mismo que pasaba en el centro de salud.

Yo creo que, además del compromiso de garantía de atención al ciudadano o a la ciudadana, lo que hay que hacer es gestionar las cosas adecuadamente. Y yo estoy esperando que, al final, nos pasen los datos de todas estas fórmulas de externalización que en la sanidad pública estamos viviendo (con los consorcios sanitarios, con el Banco de Sangre, con los institutos...), estoy esperando a que me dé un estudio comparado de cuánto cuesta en el servicio público y de cuánto cuesta en el externalizado, para ver si de verdad es eficaz, eficiente y rentable. No vaya a ser que por estas cosas que estamos haciendo, al final estemos encareciendo la factura del servicio público sanitario, y encima lo estemos haciendo a base de empleo temporal, empleo precario y, desde luego, permitiendo que hagan negocio —evidentemente, para eso están las empresas privadas, para hacer negocio, claro— con los servicios públicos. Y eso es lo que a nosotros no nos parece bien.

Por lo demás, claro que estamos de acuerdo. Fíjese que ahora mismo, usted me ha dicho en estos momentos que de los doce millones de citas que hay, resuelven por teléfono ya diez millones, y los otros dos millones se resuelven en el mostrador del centro de salud. Entonces, ¿para qué hay que inventar otra cosa? A lo mejor lo que hay que hacer es mejorar lo que hay, digo yo. Y si no tiene ni idea de cómo mejorar...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... no se preocupe, que en la moción que le presentaremos próximamente, llevarán unas cuantas propuestas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora consejera, señora Noeno, es su turno de réplica, para concluir este turno de intervenciones.

Tiene la palabra.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS): Gracias, presidenta.

Señoría, yo creía que hoy íbamos a hablar únicamente de lo que es la calidad de la atención al usuario, y resulta que comienza usted la réplica hablando otra vez de temas laborales, que son muy importantes, pero que hoy estamos hablando de los ciudadanos. Y yo le digo, señor Barrena, que atendiendo diez millones a través de un teléfono que va un rebosamiento que, a veces, no se soluciona, que vuelve al centro de salud y sigue sin resolverse, son diez millones de llamadas, pero no están diez millones de respuestas bien dadas y a tiempo.

A mí lo que me preguntan los ciudadanos es por qué hay que llamar tantas veces a un centro que ni siquiera da comunicando, que creen que no les están atendiendo, que creen que se han ido a tomar café, y lo que están haciendo es atender los teléfonos y atender el mostrador.

No puede ser malo utilizar lo que utilizan todas las empresas de servicios, las grandes empresas de servicios. Una herramienta que es capaz de gestionar una

cantidad de llamadas que algunos días del año, de algún mes, entre las ocho y las nueve de la mañana, entran dieciséis mil llamadas. Y eso no quiere decir que las dieciséis mil llamadas en Aragón se contesten en ese minuto ni en la hora siguiente, ni a las tres horas siguientes.

Mire, señor Barrena, usted tiene información suficiente para saber que desde los teléfonos de los centros salud se hace lo que se puede, pero que incrementando parcialmente muchas plataformas, no resolveremos nunca el tema global, independientemente de que no estemos de acuerdo en lo que hemos elegido.

Si le preocupa que el día de mañana ya no esté en Walqa esta central, mire, durante la vigencia del contrato va a estar, y si este Gobierno sigue, Dios lo quiera, estará. Porque cuando salga otro pliego, se pondrá. Así de claro, ¡así de claro!

Luego, le voy a decir también una cosa en un terreno más amplio. Señor Barrena, estamos anclados en el debate eterno, sobre todo la izquierda, que es lo que más me supera a mí, de lo que es la privatización y de lo que es la externalización. Y estamos siempre que nos hemos quedado en los Beatles, porque somos incapaces de elevarnos, de elevarnos para saber lo que es privatización y para saber lo que es externalización. Y tendremos que poner las miras más altas para saber lo que queremos.

Existe un miedo ancestral a ser tachados de. Yo no tengo ningún miedo, llevo mucho tiempo en la gestión sanitaria, en la política sanitaria de esta comunidad, ¡ningún miedo! Porque ese miedo ha podido estar justificado en algunos experimentos que se han hecho y se están haciendo. No es el caso de Aragón. En esto, no somos nada innovadores, porque lo que se ha externalizado en Aragón ha sido prácticamente cero, hasta el momento. Y le voy a poner un ejemplo que lo puede constatar.

¿Sabe cuáles son los servicios que por excelencia o por lo que sea, o por primer ímpetu de quitarte servicios de encima, se ha quitado la sanidad pública en España desde hace muchos años? Las cocinas hospitalarias, las lavanderías. ¿Qué cocinas hospitalarias hay que dé una empresa? Muy pocas en Aragón, prácticamente las últimas, las pequeñas, las que es más complicado. Las lavanderías: hemos hecho el triple salto mortal, en lugar de externalizarlas, hemos hecho lavanderías industriales propias, evitando contratos externos. ¿Saben por qué? Porque teníamos personal entrenado para ello, personal que le quedaba mucha vida laboral por delante, que no queríamos reconverter, y porque sabíamos hacerlo, pero no sabemos hacerlo todo ni debemos.

Tenemos que garantizar los servicios sanitarios y los temas como es atender *on line* desde varios puntos llamadas, y lo resuelven las empresas con la tecnología que tienen, lo cual no quiere decir que perdamos el control.

Señoría, siento que en esto no estemos de acuerdo, pero yo creo que en el fondo de la cuestión, sí.

Y en fin, le pido un favor, un ruego, y es que no meta a esta comunidad, a este Gobierno y a esta consejera en el saco de la privatización y de la externalización. Mídanos por tareas, elementos y campos externalizados, y compruebe nuestra posición en el *ranking* respecto a otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Interpelación número 28/09, relativa a políticas de igualdad, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada de Grupo Parlamentario Popular señora Fierro Gasca, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 28/09, relativa a políticas de igualdad.

La señora diputada FIERRO GASCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora consejera, ¿por qué trae hoy esta interpelación el Grupo Parlamentario Popular a estas Cortes? Porque entendemos que las políticas de igualdad son un bastión y son un elemento fundamental en momentos difíciles como los que está atravesando nuestro país y nuestra comunidad autónoma. Momentos de crisis y de dificultades donde las mujeres tenemos mucho que decir, tenemos mucho que hacer y tenemos mucho que conseguir.

Traemos también esta interpelación por otro motivo: se cumplen dos años, el pasado 22 de marzo, de la aprobación de la Ley 3/2007, para conseguir la igualdad efectiva de los hombres y mujeres. Dos años han pasado, pero pocos resultados hemos visto.

Fue una ley que nació con vocación de código, con vocación de código, porque primordialmente incide en el Derecho administrativo, en el mercantil, en el procesal y, fundamentalmente, también en el Derecho laboral y, cómo no, en la Seguridad Social.

Una ley que nació también con una gran vocación de transversalidad. No puede ser de otra manera cuando de la mujer estamos hablando. Incide en muchos ámbitos: en el educativo, en el sanitario, en el cultural, en el de ordenación del territorio y en otros muchos.

En nuestra comunidad autónoma, las políticas de igualdad las tenemos en competencia exclusiva y dependen, señora consejera, de usted. Es verdad que comparte responsabilidades, como no podría ser de otra manera, con otros departamentos, pero la que tiene que impulsar, la que tiene que coordinar, la que tiene que luchar por que esa frase ya tan manida y esa realidad todavía tan escasa de que «la igualdad legal sea igual a la igualdad real» sea una verdadera realidad, y eso no ocurre todavía.

¿Por qué no ocurre? Tal vez tengamos muchos mecanismos, y se podría decir que la revolución de la mujer en el pasado siglo XX, sobre todo a partir de los años ochenta, fue una revolución armónica. Fue una revolución porque muchas mujeres, desde diferentes estados, desde diferentes criterios, desde diferentes pensamientos, tuvieron que luchar contra corriente en sus propias organizaciones, en sus propios partidos, en sus propias empresas... Había existido un feminismo con anterioridad muy radical que se consiguió que se centrara y se consiguiera ver a la mujer desde la dimensión total que esta tiene, sin olvidar, por supuesto, su ámbito profesional y su ámbito familiar.

Todo eso se consiguió. Y se consiguió, como le decía antes, con una revolución armónica, y la armonía era porque todas pensábamos igual. Había un enorme consenso entre todas las mujeres que en aquellos momentos tenían o estaban cerca del poder, para tratar

de conseguir esa realidad para la mujer. Fue la época en la que surgieron los institutos de la mujer, que fue un elemento inestimable para salir adelante con medidas de discriminación positiva a favor de la mujer.

Sin embargo, a día de hoy, considero, señora consejera, que estamos sufriendo una desaceleración. Estamos sufriendo una desaceleración y, permítame el símil: hemos subido a la parte alta de la montaña (la igualdad es una montaña), hemos instalado un campamento base, hemos puesto una tienda de campaña llamada «Ley de igualdad», hemos puesto otra tienda de campaña llamada «Ministerio de Igualdad» y no sabemos para qué sirven ni una ni otra. Porque, realmente, lo que hacemos desde ahí es mirar a la cumbre con interés, con ilusión, pero absolutamente nada más.

¿Cómo vamos a llegar a la cumbre? España, en este momento, ha perdido ocho puestos en el *ranking* de la igualdad, nada menos. Aragón es una parte de España. No somos esa ínsula barataria de la que presumía tanto meses atrás el presidente del Gobierno de Aragón. Por ello, consideramos que hoy tenemos que hablar de cómo está la situación de la mujer, en unos momentos de crisis, en unos momentos de «eres», en unos momentos en los que está aumentando el paro.

¿Cómo valora, pues, usted la situación de Aragón en este momento? En el pasado debate sobre el estado de la región, el presidente Iglesias manifestó una serie de puntos —muy pocos, por cierto— relativos a la mujer, sencillamente, dos. Uno nos hablaba del Plan de empleo específicamente para mujeres de dieciocho a treinta años —como si no hubiera problemas en las demás edades—, y decía que en año 2007, seiscientas cincuenta y ocho mujeres se habían beneficiado del programa de promoción de la contratación estable, seiscientas seis del programa de promoción de empleo autónomo. Y que estas cifras tendrían un sensible incremento en el 2008. Veremos las cifras. Queremos saber las cifras.

También se comprometió a aprobar actuaciones en el acuerdo económico y social para el progreso de Aragón. Ayer vimos que había que remodelarlo de nuevo —por cierto, le haré un comentario al respecto—, tratando de flexibilizar los requisitos para acceder a subvenciones, incremento de la cuantía de programas de promoción, atención especial a mujeres víctimas de violencia de género, medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, y especial apoyo a iniciativas y proyectos de alto empleo. No hemos visto nada, absolutamente nada.

¿Dónde están las promesas del señor Iglesias? ¿Cómo está en este momento, cuando ya termina el primer trimestre del año 2009?

Lo que si sabemos es que la mujer sigue teniendo mucha más dificultad para acceder a un empleo. Léase ahí, señora consejera, mujeres jóvenes; léase ahí mujeres que, a lo mejor, han decidido dedicar su vida a su familia, y que a partir de los cuarenta años, aunque tienen unos estudios, no han tenido una profesión, quieren volver al trabajo, pero las dificultades son enormes para volverse a reincorporar en la vida laboral.

¿Cómo se explica, señora consejera, que haya todavía unas diferencias salariales tan enormes? En España, un promedio de seis mil euros es la diferencia de sueldos medios anuales, claro está, entre los salarios de hombres y mujeres. ¿Qué se está haciendo en Ara-

gón para que una cosa que es un Derecho constitucional, el que a igual trabajo, igual salario, no lo tengamos todavía conseguido las mujeres?

Hablamos también de las dificultades para conciliar la vida familiar y profesional. Como usted sabe, la Administración tiene un plan, el Plan concilia, que no se termina tampoco de aplicar en su intensidad, pero sí sería bueno empezar a mentalizarnos todos de que también en la empresa privada tendríamos que tratar de conseguir esta racionalización de los horarios para que la vida familiar no se vea perjudicada por la vida profesional y viceversa.

Porque, además, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que unas buenas acciones de igualdad conllevan una paz y una armonía familiar y social, y realmente estamos en unos momentos, con esta crisis que tenemos ahí, que está peligrando la paz social y la paz familiar, porque cuando no hay dinero, usted sabe, señora consejera, lo que pasa en cualquier casa, en cualquier empresa, en cualquier comunidad, en cualquier asociación.

La mujer desarrolla muchos trabajos, todos lo sabemos. La actividad doméstica todavía recae en ella. Es una costumbre ancestral. Muchos hombres pensarán que es que nos gusta hacer las tareas domésticas. Yo creo que hemos nacido con ello y tenemos que tratar de conseguir que las nuevas generaciones nazcan también con la idea de que tienen que compartir esas tareas domésticas, que tienen que corresponsabilizarse. Eso lleva consigo no solo ayudar a, sino tengo que hacer esto. Porque, indudablemente, las labores domésticas que se ven minusvaloradas son muy importantes también a la hora de tener una armonía familiar y una armonía social.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Fierro, vaya acabando.

La señora diputada FIERRO GASCA: Voy terminando, señora presidenta.

Muchas cosas querría decirle, pero no me va a dar tiempo.

Hay un parámetro fundamental para detectar si funcionan bien o no las políticas de igualdad: es el parámetro de la existencia de la violencia de género, que ahí está, ahí la tenemos.

Sin identificar una cosa con otra, sí hemos de decirle que, por favor, ponga en marcha el observatorio para el estudio de la violencia.

Hubo una intervención en la pasada Comisión de Asuntos Sociales en la cual se le pedía que este organismo estuviera plenamente eficaz y activo, con unas promesas del señor Zapatero. Parece que es un problema de tiempo. El convenio que ayer, el acuerdo al que llegó la AESPA fue que en un mes iban a hacer el decreto, ese decreto nuevo maravilloso, que también se refiere, por cierto, a las mujeres y que no entendemos por qué no delimita hacia qué mujeres, porque no se va a referir a usted y a mí, ¿verdad?, será a algún colectivo de mujeres que tengan especiales necesidades.

¿Por qué un decreto que se puede hacer en un mes no se hace? ¿Por qué el observatorio de la violencia de género no se hace?

Entendemos, señora consejera, que la Ley de igualdad está ahí, nos afecta a todos, pero que está avan-

zando con una gran lentitud, con una gran lentitud, y lo vemos con gran preocupación, y queremos saber cómo lleva usted idea de desarrollarlo en Aragón.

En la réplica, tendré oportunidad de decirle algunas cosas más que se ha quedado todavía en el tintero.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, señora Fernández, tiene la palabra en su turno de respuesta a esta interpelación.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora presidenta.

Señora Fierro, agradezco su intervención en relación con las políticas que se están llevando a cabo en igualdad, en materia de igualdad.

Yo creo que este es un asunto que nos compete a todos, pero también a todas. Y en este caso, cuando hablamos de mujeres, creo que podríamos contar unas con otras, independientemente del grupo parlamentario del que fuéramos.

En realidad, estamos partiendo de que la igualdad es un derecho universal, además de uno de los principales valores de nuestro sistema democrático. Somos conscientes de que en lo relativo a la igualdad entre hombres y mujeres, todavía contamos con obstáculos que impiden hacer efectivo ese derecho.

Coincidimos con lo que usted planteaba en la exposición de motivos de esta interpelación, en la idea de que hemos avanzado —ahora, no se lo he escuchado precisamente así, pero así lo expresaba—, hemos avanzado, y eso hay que reconocerlo, pero debemos seguir avanzando en esta importante tarea, desarrollando las competencias que nos atribuye nuestro estatuto.

¿Qué estamos haciendo desde el Gobierno de Aragón? Las funciones del Instituto Aragonés de la Mujer, en la actualidad adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia, en relación con la elaboración de medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad, del impulso de la participación de las mujeres en todos los ámbitos y de la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, como digo, son la guía sobre la que gira el trabajo del Instituto Aragonés de la Mujer, hasta la aprobación de la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Yo creo que tras la entrada en vigor de esta ley, el escenario ha cambiado y, necesariamente, también los programas y las estrategias, ya que la ley introduce la perspectiva de género en todas las políticas públicas y aborda de forma especial la igualdad en el ámbito laboral, al que usted se ha referido durante unos minutos de su intervención y que a mí me parece importantísimo. Son planteamientos, los de esta ley, novedosos, que hay que impulsar y desarrollar, y que, además, nos marcan el camino a seguir en los próximos años.

Desde el Gobierno de Aragón desarrollamos distintos programas y proyectos dirigidos a las mujeres para promover su incorporación en todos los ámbitos de la vida y, en definitiva, para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por mencionar alguno, desde el IAM se ofrecen servicios y asesorías de forma gratuita, que trabajan coordinadamente para conseguir una asistencia personalizada, integral y eficaz. Contamos con la asesoría

jurídica, donde se atiende lo relativo a la discriminación de la mujer en todos los campos de actuación. En ella se atienden consultas sobre aspectos legales de temas como separación matrimonial, divorcio, malos tratos, entre otros.

La asesoría laboral de formación, orientación y búsqueda de empleo es otro recurso muy demandado. En esta asesoría se ofrece asesoramiento a las mujeres, se trabaja con demandas de búsqueda de empleo, ofertas de trabajo, medidas de acceso al empleo o a la formación.

En la asesoría empresarial se ofrece asesoramiento a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa. Comprende los servicios de información y de asesoramiento también.

La asesoría social ofrece información y orientación en los aspectos sociales, y coordinación con las diferentes asesorías y con otras instituciones.

La educación es una herramienta de fomento de la igualdad de oportunidades que, por su eficacia en la transmisión de los valores sociales, especialmente en las primeras etapas de la vida, consideramos fundamental. Tanto en la enseñanza obligatoria como en la universitaria se están llevando a cabo distintos proyectos. En la primera, elaboración de materiales didácticos que permiten a los docentes disponer de herramientas de trabajo y realización de talleres específicos en distintos institutos de secundaria.

Para llevar a cabo actividades de formación docentes e investigadoras, se creó en el año 2007 la cátedra sobre género e igualdad, entendida como un programa que afecta a los campos del saber relacionados con la igualdad. Este año está prevista la firma de un convenio con la universidad, que se concretará en determinadas actividades, como un seminario interdisciplinar de estudios de la mujer para la realización de actividades formativas y publicaciones, la ejecución de un curso de agentes de igualdad, la elaboración de la publicación denominada *Revista jurídica sobre igualdad de oportunidades*, la celebración del VII Seminario Estudios de Mujeres y la realización del máster en relaciones de género, entre otros.

Uno de los objetivos fundamentales es impulsar la participación de las mujeres en todos los ámbitos y, muy especialmente, en el medio rural, donde las mujeres encuentran, por las características de su entorno, especiales dificultades de acceso a la información. En los centros comarcales de información y servicios para la mujer, gestionados mediante convenios con las diferentes comarcas, se facilita a la mujer rural apoyo social, psicológico y jurídico. De hecho, esta misma semana se han aprobado dichos convenios por una cuantía de doscientos cincuenta y tres mil euros. También impulsamos el asociacionismo de mujeres mediante una convocatoria de subvenciones.

Partiendo de que la igualdad es una tarea de todos, porque de ahí debemos partir, hemos querido también apoyar el asociacionismo de hombres, muy reciente en nuestra comunidad autónoma. El Congreso Nacional de Hombres por la Igualdad, que se celebró el pasado mes de noviembre, es una de las acciones que constatan este compromiso y que, además, marca una nueva línea de actuación en relación con estas asociaciones de hombres por la igualdad.

La creación del observatorio de igualdad y violencia hacia las mujeres es otra iniciativa que estamos impulsando. Usted se ha referido a él, se ha referido en concreto al de violencia, y creo que nos han preguntado (no sé si pregunta escrita o de alguna otra forma) el porque del observatorio de igualdad y violencia, y, por lo tanto, dedicaremos a explicarlo en concreto ese asunto. Es, como digo, otra iniciativa que estamos impulsando y que nos va a permitir tener un conocimiento más exacto de la realidad en nuestro territorio.

Quiero referirme de un modo especial, como usted también lo ha hecho, a la igualdad en el ámbito laboral, ya que constituye uno de los apartados específicos en los que trabajamos de forma transversal con otros organismos o departamentos, porque, fundamentalmente, las competencias están en el Departamento de Economía.

En relación con esta cuestión, coincido con usted, señoría, en el análisis de que es aquí donde se manifiestan en mayor medida las desigualdades entre hombres y mujeres. En este terreno, Aragón cuenta con una experiencia previa: durante los últimos tres años, agentes sociales, el Instituto Aragonés de la Mujer y el Instituto de la Mujer del Gobierno de España han participado en un programa, como el Caliope, que ha dado buenos resultados (un programa financiado con fondos europeos). Se trabajó tanto en la incorporación de medidas de igualdad en la negociación colectiva como en cambios en la organización de las empresas que faciliten la igualdad y la conciliación.

No quiero dejar de citar, porque también es determinante en la estrategia de intervención, que la Ley de igualdad sitúa en el marco de la negociación colectiva que sean las partes, libre y responsablemente, las que acuerden el contenido de las medidas concretas a favor de la igualdad de las empresas.

Las líneas de actuación prioritarias en el ámbito laboral son —y lo diré brevemente, porque veo que se me enciende la luz roja— las siguientes: mejora de la empleabilidad de las mujeres, impulsada por el Instituto Aragonés de Empleo; mejora de la formación; medidas de incentivos a la contratación de mujeres, fundamentalmente de aquellos colectivos de más difícil inserción, como son las mujeres mayores de cuarenta y cinco años, las mujeres discapacitadas o las víctimas de violencia de género.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora consejera, debe terminar, por favor.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Sí, señora presidenta, termino.

Medidas para la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades en las relaciones laborales. Se ha trabajado, como decía antes, con los sindicatos más representativos la formación de delegados y delegadas sindicales. No olvidemos que la implantación de planes, tanto de planes de igualdad como de medidas de acción positiva, tiene que ser fruto de la negociación colectiva. Y ahí tenemos que estar nosotros desde el Gobierno para ayudar y para apoyar.

Se ha creado un nuevo servicio de orientación, dirigido a pequeñas y medianas empresas, que ofrece

una asistencia técnica para buscar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En fin, en la segunda parte, volveremos a contestar a algunas de las preguntas que usted me ha hecho, señora Fierro.

Espero haber transmitido que realmente sí que estamos trabajando en esta línea desde el Gobierno de Aragón. Lógicamente, al ser transversal, como digo, desde que tenemos la Ley de igualdad efectiva de hombres y mujeres, todos los departamentos del Gobierno están llevando a cabo acciones en relación con esta igualdad y, por lo tanto, es muy complicado en tan poco tiempo poder explicar todo lo que se está haciendo.

Yo creo que la superación de estereotipos sexistas y un reparto justo de las tareas domésticas, que también hay que incorporar dentro de todo lo que hemos hablado en relación también con el ámbito privado y con las actitudes de las personas, hombres y mujeres nos pueden ayudar a continuar garantizando y avanzando en esta línea.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, su turno de réplica. Tiene la palabra, señora Fierro.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Primero, no tenía que haberme explicado qué es el Instituto Aragonés de la Mujer, porque tuve el honor de ser la ponente de la ley en el año noventa y tres, y creo que fue un gran logro y una gran consecución de todos los grupos políticos de esta cámara. Pero creo que hoy hace poco, se está haciendo poco en el Instituto de la Mujer, no da el resultado que en un principio dio y que se esperaba. Hablaremos algún día directamente con la directora del mismo.

La Ley de igualdad en Aragón, creemos que sigue siendo una gran desconocida. El otro día, en la Comisión de Ciencia y Tecnología, vino la propuesta de los consejeros para el Consejo de Investigación y Ciencia, y no se equilibraba el que hubiese hombres y mujeres. A mí, particularmente, no me preocupa, pero es que ustedes hacen las leyes. Entonces, yo estudié que había leyes marco, leyes de bases, leyes orgánicas, leyes ordinarias, pero no leyes «visión» para lucirnos y luego no aplicarlas. Ese es el gran problema: que hay unas leyes visión, unos protocolos visión, unos acuerdos visión —no visón, ¿eh?, «visión», que quede claro—, y que luego no sirven para nada.

Porque se lo decía: está paralizado el tema de la igualdad de la mujer. El despegue que se produjo en los años ochenta y hasta el año 2005 está paralizado. Y no son palabras mías: lo dice la secretaria general del Instituto Nacional de la Mujer, que no es precisamente del Partido Popular. Qué curioso, ¿no?

Me parece muy bien que se preocupe también de la igualdad de los hombres, porque también era un tema que yo guardaba para esta segunda parte, porque hay colectivos de hombres que están sufriendo desigualdades: los padres separados, por ejemplo, con respecto a las tutelas, que algo habrá que hacer, ahora que tenemos competencias de Justicia, sufren realmente una problemática y se sienten desequilibrados.

También querría hablarle, aunque tengo poco tiempo, de otros colectivos de los que nos tenemos que acordar, que están surgiendo desde la crisis. La pobreza en la mujer, que es muy dura y muy triste, sobre todo si además es madre, la mujer transeúnte y también las prostitutas contra su voluntad que han surgido desgraciadamente como un fenómeno añadido a la inmigración que ha venido a nuestro país.

Respecto a las mujeres transeúntes, les digo, señorías —supongo que la Mesa ya lo sabrá—, que presentamos una iniciativa en apoyo del Refugio, para que los dormitorios para mujeres que actualmente se encuentran en camarillas sean recintos cerrados donde puedan estar también con los niños, porque se les están presentando madres con niños. Esto es algo que ellos todavía no han dicho, pero sí me lo dijeron a mí en una visita que les realicé recientemente, e, inmediatamente, se hizo la iniciativa, que espero que en la Comisión de Asuntos Sociales, cuando toque, porque aquí, desgraciadamente, las cosas tardan mucho en debatirse, sea aprobada por todos los grupos y tengamos todos la suficiente sensibilidad, que es lo que hace falta cuando de temas sociales se habla.

Y le decía también que existe ese otro colectivo, que son las prostitutas, que parece que se está mirando para otro lado, pero que están ahí, que son mujeres que vienen a nuestro país con la ilusión de trabajar, con la ilusión de hacerse un futuro, de crearse una vida, y luego se encuentran abocadas en un mundo del que no pueden salir. Creo que en ese terreno se está trabajando poco, señora consejera.

Falla también la inspección en las empresas para ver si se ha aplicado la Ley de igualdad. Sí es cierto que el director de Trabajo dijo recientemente que había impuesto unas multas, aunque no sé muy bien si por no aplicación de la Ley de igualdad o porque hubiera habido problemas de acoso. Ya le hice las pertinentes preguntas, y respuesta estoy esperando de ello.

Es decir, señora consejera, tenemos que estar con los ojos muy abiertos. Tiene que haber un gran consenso. Tiene que haber una gran disciplina entre todas las mujeres, seamos del partido político que seamos, para conseguir entre todas esa química que produjo el despegue de los años ochenta.

Tiene que preocuparse de cómo están perjudicando los ERE que están realizando las empresas a las mujeres. Sabemos que el 80% de las mujeres son las que están desarrollando trabajos a tiempo parcial. ¿Por qué? Porque tienen que compatibilizar con su vida personal, con su vida familiar, todo el trabajo de sacar adelante a los hijos, sacar adelante también muchas veces a sus mayores, porque la Ley de dependencia tampoco está llegando puntualmente. Y hay una generación que está soportando una carga social tremenda: es la generación de las abuelas, que está soportando una carga social como mujeres, con las cuales tenemos una deuda democrática que no sé cómo les vamos a pagar. Téngalo en cuenta, señora consejera.

Y otra cuestión que me quedaba en el tintero antes: la dificultad también en el acceso a altos cargos. Es muy fácil ser mujer y entrar en una cadena laboral —bueno, «muy fácil», entre comillas; lo entienden, ¿no?—, pero llegar a altos cargos es más difícil. La mujer llega a altos cargos cuando es a base de tesón, de esfuerzo, de estudio... Pero cuando se trata de otro

tema de «relación con», ahí nos llevan la delantera los hombres, salvo que en las empresas públicas de la DGA, cuestión que desconocemos, estén los altos cargos llenos de mujeres. No lo sé. Igual me lo puede explicar hoy aquí.

Señora consejera, le insisto: siga trabajando en las tareas de igualdad, pero un poquito más. Y si tiene usted alguna influencia, que imagino que la tendrá, porque tiene..., es del mismo partido que el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, por favor, que se replantee ya no solo la existencia de un Ministerio de Igualdad, sino ¿para qué está sirviéndonos ese Ministerio de Igualdad? ¿Es esa otra tienda de campaña que le decía en mi intervención anterior, que se ha montado ahí? Y que, de verdad, la representante que está al frente del mismo, flaco servicio nos está haciendo a las mujeres. ¡Salvo que se haya creado un ministerio para modificar la Ley del aborto!, lo cual me parece una temeridad. Porque, que yo sepa, es la única iniciativa que ha desarrollado.

Creo, señora consejera, que las mujeres que tenemos responsabilidad en políticas de mujer tenemos que ser Pepitos Grillos en nuestras propias organizaciones: decir lo que está bien y lo que está mal a nuestros compañeros. Esa fue la forma que utilizamos, esa es la que seguiremos utilizando y esa es la forma de avanzar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora Fierro.

Señora consejera, tiene usted la palabra para su turno de dúplica.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor presidente.

Señora Fierro, me va a ser difícil contestarle, porque usted ha mezclado varias cosas: unas que no tienen mucho que ver con las políticas del Gobierno de Aragón en esta materia, pero no puedo dejar de contestarle a esta última parte, en relación con el Ministerio de Igualdad.

Yo, evidentemente, considero que es un éxito tener un Ministerio para la Igualdad, que es la primera vez que existe en el Gobierno de España, y, evidentemente, pues, su ministra, a usted le puede gustar más o menos, pero lo que no puede es decir que lo único que ha hecho hasta ahora ha sido hablar del aborto, ¿eh?, porque hasta ahora, evidentemente, en lo que yo he participado en conferencias sectoriales y en reuniones con el ministerio, ha hecho bastante más. Y, en concreto, en relación con la violencia de género, pues, se han hecho bastantes cosas en el poco tiempo que lleva este ministerio.

Bueno, lo vamos a dejar ahí, porque creo que es más interesante hablar realmente y profundamente, si podemos, de cómo está la situación en un par de cuestiones que usted me ha planteado.

En relación con el avance de las mujeres en los últimos años en materia de empleo, bueno, pues, yo tengo que decir que todavía estamos lejos de lograr la plena igualdad, pero que hemos hecho avances significativos —tengo que repetirlo—. Las mujeres ocupadas en Aragón, por darle un dato, a finales del año 2008, son doscientas cincuenta y ocho mil seiscientas.

Mientras que a finales del noventa y nueve (estamos hablando de nueve años), tan solo eran ciento sesenta y una mil cuatrocientas mujeres las que trabajaban fuera de casa. En los últimos nueve años, por tanto, se han incorporado casi cien mil mujeres: noventa y siete mil doscientas mujeres al mundo laboral en Aragón. Eso es, evidentemente, un avance.

En relación con las políticas activas que está llevando a cabo el Inaem para la mujer, han supuesto, desde el año 2004 al 2008, es decir, en cuatro años, un total de ciento cincuenta y un millones de euros, de los que se han beneficiado un total de seis mil quinientas mujeres. Esto supone que el 62% del total de beneficiarios han sido mujeres.

En relación con lo que usted comentaba de las inspecciones, evidentemente, por nuestra obligación de coordinación, desde el Instituto Aragonés de la Mujer tenemos los datos de lo que se está realizando en cada una..., en las distintas direcciones generales o en los departamentos que están implicados en este asunto. Y le tengo que decir que en materia de control y vigilancia del cumplimiento de la normativa de igualdad, realmente se ha iniciado, por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, una campaña dirigida a la vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral y de empleo en materia de igualdad. Y esta campaña está cambiando la forma de actuar de la Administración, ya que, con la misma, lo que se está haciendo es planificar actuaciones, a diferencia de años anteriores, que se actuaba a posteriori por denuncia. Es decir, ahora se toma la iniciativa por parte de la Inspección de Trabajo para ver qué es lo que está ocurriendo en este tema.

Control de supuestos de discriminación de acceso al empleo, discriminación dentro de las relaciones laborales en las empresas, acoso sexual y por razón de sexo, planes de igualdad... Todo eso es lo que se está inspeccionando por parte, como digo, de la Inspección de Trabajo.

Ha hablado usted también del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, si se ha avanzado o no se ha avanzado. Yo tengo que decirle que ahí estamos trabajando también desde el departamento con una mesa concreta en relación con los temas de cohesión social, y bueno, pues, se está avanzando, lógicamente, en lo que se puede avanzar en relación con los meses que llevamos trabajando estos temas. Es un acuerdo para toda la legislatura, y yo espero que en los próximos meses se puedan tener determinadas políticas activas ya cumplidas.

La Ley de igualdad. He apuntado aquí que usted ha hablado de que «son leyes para lucirnos». Y, evidentemente, pues, si esta ley es para lucirnos, cuando es la ley más importante en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres que existe en este país y que, además, es modelo para otros países del ámbito europeo, pues, realmente, no sé lo que usted quiere decir con ese asunto. Creo que su grupo, el Grupo Popular, no estuvo de acuerdo con esta ley. Bueno, pues, porque tienen otra política diferente, otra concepción distinta de lo que hay que hacer en relación con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y no estarían ustedes de acuerdo. Pero yo le digo que esta ley orgánica es una ley muy, muy importante, porque estamos hablando de que la igualdad es un derecho universal. No estamos hablando de cualquier política o actua-

ción: estamos hablando de derechos, de derechos universales, de derechos, además, de las mujeres. Y estamos hablando de cohesión social.

Y, como dice la exposición de motivos de esta ley, yo creo que «para que exista cohesión social, es importante corregir las desigualdades entre mujeres y hombres, revisar la estructura básica de ámbito público/privado de la sociedad moderna». Es fundamental cambiar esa estructura básica del ámbito público/privado, y esto no se hace en cuatro días. Por eso es complicado que esta ley haya desplegado todas sus posibilidades, porque se está empezando a desarrollar. Hay ya decretos y reglamentos que están saliendo a la luz, y tardaremos tiempo, realmente, en poder conseguir esa igualdad efectiva, que es el derecho de todos: de las mujeres y de los hombres.

Quiero decirle que como proyectos nuevos dentro del Instituto Aragonés de la Mujer —no sé si anteriormente le he mencionado todos—, se los voy a resumir: la cátedra de igualdad y género; el convenio de la Cámara de Comercio, para sensibilizar a los empresarios, precisamente, sobre la Ley de igualdad —usted decía que era poco conocida—; el servicio de orientación a pequeñas y medianas empresas; la formación de los delegados y delegadas sindicales a través de los sindicatos —nos parece fundamental que los delegados y delegadas sindicales, para llevar a cabo los planes de igualdad en sus empresas, tengan un conocimiento, una formación, conozcan qué es lo que tienen que hacer—, y el borrador del decreto, que ya lo tenemos, del observatorio de igualdad y violencia hacia la mujer.

Y quiero terminar resumiendo un poco cuál es la importancia de las líneas estratégicas generales que la acción pública en materia de igualdad está teniendo y va a tener en el futuro.

Hay tres cuestiones: la igualdad de oportunidades, la acción positiva y la búsqueda de cambios estructurales.

La igualdad de oportunidades busca, evidentemente, el acceso de las mujeres al mundo público.

La acción positiva, lo que busca es un reequilibrio entre mujeres y hombres en el mundo público.

Y la estrategia de los cambios estructurales tiene como objetivo que la presencia de las mujeres sea asumida por toda la sociedad y que se supere la división sexual del trabajo tradicional, incorporando a los hombres a los roles antes definidos como femeninos.

Por eso es tan importante, además de trabajar con las mujeres, trabajar con los hombres, es decir, hablamos de una cuestión de derechos, hablamos de un problema de todos, de toda la sociedad, y yo creo que hombres y mujeres debemos de enfrentar esa realidad para ir avanzando en estas políticas de igualdad: de igualdad efectiva, de igualdad real entre hombres y mujeres.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Pasamos al turno de preguntas.

La número 52/09, relativa a alumnos repetidores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Avilés Perea, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 52/09, relativa a alumnos repetidores.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es el porcentaje de alumnos aragoneses que repiten curso en la enseñanza secundaria?

El señor PRESIDENTE: La consejera, señora Broto, tiene la palabra para la respuesta del Gobierno.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Con los datos que se encuentran en las estadísticas proporcionadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Educación y Ciencia, los datos de repetidores son los siguientes: el 17,9%, en primero de secundaria; el 20,7%, en segundo; el 20,2%, en tercero, y el 16,7%, en cuarto.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Puede replicar, señora Avilés.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Pues, no sé de dónde ha sacado usted eso, señora consejera [rumores], porque los datos que yo tengo son completamente distintos.

Y le puedo hablar de un informe, del que ya hemos comentado, de la OCDE, pero también del Instituto Aragonés de Estadística, que dice que crece el número de repetidores, que son datos gravísimos, porque más de la mitad de los chicos varones repite curso, es decir, hace un curso, una formación, una etapa de su aprendizaje, en el doble de tiempo de lo que deberían hacerlo.

Aquí sí que se ve —antes hemos hablado de la Ley de igualdad— una diferencia entre hombres y mujeres: las mujeres repiten mucho menos y obtienen mejores resultados.

Pero, probablemente, influyan en esta tasa tan alta de repetidores la falta de interés por los estudios, porque están muy presionados, quizá, con un modelo social de éxito económico inmediato que no les incentiva para lo que es la formación y para lo que es pensar en el futuro y en el empleo.

Yo lamento que usted me dé estos datos, señora consejera, y le aseguro que no son ciertos. Porque los que yo le he dado son tanto de la OCDE como del Instituto Aragonés de Estadística. Le ruego que los compruebe, porque son datos gravísimos, que hablan de que más de la mitad de los alumnos repiten curso. A mí me parece gravísimo, señora consejera, y me gustaría saber qué piensa hacer usted al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Bueno, no vamos, aquí, a poner en duda datos. Yo, por eso, he venido con los datos oficiales publicados por el ministerio. Podría haber venido con otros más actualizados, pero yo le hablo de los últimos.

No obstante, le voy a decir una cosa: me alegra que me pregunte por la repetición. Porque usted sabe que este Gobierno nunca ha defendido la repetición como medida pedagógica, nunca. Y nunca hemos planteado la repetición si no se adoptan medidas específicas personalizadas. Pero fíjese: o es que han cambiado de opinión o es que usted no conocía lo que se decía en otro momento. Mire, en la quinta legislatura, ante una votación relativa a medidas tendentes a la dignificación de condiciones de trabajo del personal docente, se decía: «Parte de los problemas son la promoción automática de los alumnos, que han incrementado los llamados 'objetores escolares'...», y no sigo.

En otra, en la sexta legislatura, se decía: «La propuesta de rebaja de tres a dos, del número de suspensos, con los que el alumno pueda pasar de curso, lo que hace es incrementar la decisión de promocionar, que debe ir a la Junta de Evaluación». ¿Por qué se rebaja el número de suspensos? Para maquillar el éxito... ¿En qué quedamos?

¿Son ustedes partidarios de la repetición o no? Porque, de verdad, en la LOCE —léase solamente el preámbulo— se decía muy claramente: «La repetición de curso como una parte del esfuerzo». Ya le digo: nosotros nunca hemos estado de acuerdo en eso, porque el esfuerzo no deben hacerlo solo los alumnos, sino toda la sociedad: la Administración, los profesores, las familias y también los alumnos.

Por eso le digo que me alegra que me pregunte, porque, a lo mejor, han dejado de considerar ya la repetición como una medida pedagógica para que el alumnado se esfuerce más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la pregunta 53/09, también relativa a alumnos repetidores, que formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, en nombre del Grupo Popular, la señora Avilés Perea, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 53/09, relativa a alumnos repetidores.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué tiene previsto hacer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para conseguir reducir el número de alumnos que cada año repiten curso escolar en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Me hablaba en su pregunta de que los alumnos repiten curso de forma continuada, y no es cierto, porque no se puede repetir de forma continuada. Y se lo digo porque lo dice claramente la Ley Orgánica de Educación y, por lo tanto, nuestras órdenes de currículo y de evaluación de la etapa secundaria. Y ahí se disponen claramente cuáles son las condiciones para la promoción y la titulación de un alumno, así como las debidas garantías que eviten que su repetición sea continuada.

Pero continuando con la pregunta que usted me hace, un alumno que repite curso recibe una formación de excelente calidad, ¿de la misma calidad que recibe cualquier alumno que se encuentre matriculado! Porque en las órdenes del currículo, tenemos muy claro que se establecen las medidas de orientación, de asesoramiento y apoyo que tienen que recibir los alumnos con materias pendientes o que no promocionen de curso.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede replicar, señora Avilés.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¡no se remonte al pasado, que le gusta mucho! Vamos a hablar de los datos de hoy. Y la realidad es que hoy, lo que dedica el Gobierno de Aragón a la educación es el 2,9% del producto interior bruto, que es menos de la mitad de lo que debería de dedicar y de lo que es habitual en las regiones de nuestro entorno.

Primera solución para evitar repetidores: más medios, más profesores, aulas con menos alumnos, enseñanza personalizada y contacto permanente con las familias. Las tutorías, que funcionen realmente, porque los alumnos que repiten son alumnos que tienen problemas y que necesitan una atención especial. Y, por tanto, aquí no se trata de qué porcentaje hay o no, cuando es alarmante, sino que hay algo en su modelo de educación, señora consejera, que no funciona. Porque si funcionara, repetirían algunos alumnos —siempre hay algunos alumnos que van un poco peor—, pero no la mitad, no sistemáticamente.

Luego, señora consejera, no me hable de hace no sé qué legislaturas, vamos a centrarnos en lo que pasa hoy y vamos a buscar soluciones a lo que pasa hoy. Y las soluciones pasan por mejorar lo que tienen los alumnos a disposición, por mejorar la situación actual, por más medios y por mejor atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Avilés, estamos hablando de educación. Seamos serios, tenemos que ser ejemplarizantes. Y si hablamos de datos y yo le digo que son unos datos oficiales, son unos datos oficiales.

Mire, el último año que los alumnos cursaron octavo de EGB, aprobaron el 78,2% de los alumnos. En el 2006-2007, en primero y segundo de la ESO —estamos hablando de la misma edad—, el 79,3. Y de esos alumnos que terminaron octavo, mire, el 23% abandonó los estudios con trece años. Y le digo esto porque, mire, para nosotros es muy importante —y yo creo que para todo el país— la universalización del sistema educativo, que ha cambiado completamente este país. Y tenemos un sistema educativo de calidad, pero también con equidad, y en el sistema educativo actual, todos los alumnos hasta los dieciséis años, sabe usted que están integrados en el sistema escolar.

¿El tema de la repetición? ¡Claro que nos preocupa! A todos: a ustedes y a nosotros. Pero no me vuelva a contar otra vez, que ya me lo ha contado esta mañana, los datos..., ¡porque tenemos que esforzarnos todos!, ¡todos!, nosotros también, y tenemos que actualizarnos.

Y mire, yo estoy muy satisfecha de que le preocupe la repetición, porque nosotros, cuando planteamos el que tenemos que tener en cuenta los datos de PISA, cuando llevamos a cabo la evaluación de diagnóstico que plantea la LOE, cuando hemos hecho nuestra propia evaluación, ¿sabe para qué la hemos hecho?, pues, para saber cuáles son las medidas que tenemos que tomar, aparte de las que ya estamos tomando, que son muchas, y que usted sabe que son muchas.

Porque nosotros lo que queremos es un sistema educativo que no sea excluyente, y tenemos claro, usted y todos los que estamos aquí, que la formación que tiene hoy en España y en Aragón la mayoría de la población es la mejor que nunca ha tenido. ¡Toda la población, toda! Pero vamos a seguir trabajando para que todos esos alumnos tengan todavía mejores respuestas a su situación, pero sepa usted que se ha avanzado mucho.

Y hemos avanzado mucho también por una razón: porque hemos contado con el apoyo del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y hemos tenido financiación para llevar a cabo muchos proyectos para la atención a la diversidad de los alumnos.

El señor PRESIDENTE: Pregunta 54/09, también, y por último, relativa a alumnos repetidores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Popular señora Avilés Perea, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 54/09, relativa a alumnos repetidores.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Considera usted, señora consejera, que un alumno que repite curso de forma continuada recibe al finalizar el ciclo una buena formación?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede responder, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Le vuelvo a repetir, señora Avilés: de forma continuada, no se puede repetir curso, ¡no se puede repetir curso!

Mire, lo pone muy claro la Orden de 26 de noviembre: «solo se puede repetir una vez y permanecer dos veces como máximo dentro de la etapa». Y, desde luego, le puedo decir que la educación que recibe un alumno es de calidad. Es de calidad porque, por una parte, tenemos unas medidas de apoyo —lo pone en la Orden— que se tienen que dar en la sesión de evaluación cuando termine ese curso. Quien promocione sin haber aprobado tendrá un programa de apoyo educativo, y, además, en el proyecto curricular, en las programaciones didácticas, se tienen que plantear las medidas que se van a llevar a cabo.

La decisión de que un alumno permanezca un año más en el mismo curso debe ir siempre acompañada de un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades.

El señor PRESIDENTE: Su réplica, señora Avilés.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, estos alumnos que repiten son alumnos que necesitan una atención especial, efectivamente. Una atención que debe tener en cuenta también no solo el aprendizaje de una serie de instrumentos técnicos para el futuro, sino también debe tener en cuenta la parte personal, la formación emocional, que le ayudará a superar situaciones difíciles a lo largo de su vida, propias y de su entorno. Suelen ser alumnos que proceden de entornos con dificultades, suelen ser alumnos que necesitan una atención especial personalizada. Y aunque ustedes hablan aquí de que estos alumnos que no terminan sus estudios es menor, la realidad es que si vemos los porcentajes y no las cifras absolutas, vemos que esta situación de alumnos con repetición, alumnos con problemas y abandono escolar es algo que está aumentando en Aragón.

De modo que tomemos las cifras reales y no las absolutas, sino los porcentajes, que son los que reflejan realmente cuál es la situación, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Avilés, mire, si de un tema me siento muy orgullosa de cómo lo hemos llevado a cabo en esta consejería es la atención a la diversidad. Y la atención a la diversidad supone una cosa muy importante: que planteamos medidas preventivas para las dificultades que tienen los alumnos.

Mire, la primera medida preventiva que planteamos es ya la educación de cero a tres años, que ya saben ustedes que nunca han entendido que tiene que ser educativa, que siempre han entendido que tiene que ser asistencial. Empezamos ahí.

Pero, mire, le decía que no hay un alumno que no promocione sin que se plantee cuál es el plan específico que se tiene que llevar a cabo con él. Y tenemos unas medidas organizativas ordinarias, que son los desdoblados, que sabe usted que son grupos heterogéneos, con una competencia curricular, que trabajamos en talleres, y que es un grupo de apoyo de carácter temporal.

En cooperación con el ministerio, hemos llevado a cabo el Programa de refuerzo y orientación, el de acompañamiento escolar, el de acompañamiento académico. Y le voy a decir una cosa, con unos datos evaluados, que nos dicen que el 89% de estos alumnos tiene avances significativos, que están muy satisfechos los profesores y las familias, y que han mejorado sus resultados actitudinales, los hábitos, la regularidad en el trabajo y la autoestima.

Esas son medidas ordinarias.

Pero es que, además, tenemos el Programa de refuerzo, y luego, otras medidas organizativas específicas. ¿Qué quiere decir «medidas organizativas especí-

ficas»? ¿Para quién son? Para aquellos alumnos con dificultades específicas que previamente han tenido que llevar una evaluación psicopedagógica y tienen que estar de acuerdo con ese programa el alumno, los padres y un informe de la inspección.

Y también tenemos —conoce usted— el Programa de diversificación curricular a partir de tercero; tenemos el Programa de aprendizaje básico para aquellos alumnos con dificultades generalizadas en primero y segundo, y que es un programa específico de esta comunidad, y que está dando resultados muy positivos.

Tenemos también —lo hablábamos esta mañana, cuando nos referíamos a la formación profesional— el programa de cualificación profesional inicial para aquellos alumnos de dieciséis años (excepcionalmente, con quince) que tienen un alto riesgo de abandono del sistema y les planteamos una escolarización con módulos obligatorios con carga práctica, con prácticas en centros de trabajo, pero que además tienen la posibilidad —este es un tema del que nosotros nos hemos preocupado— de poder titularse luego en secundaria y poder acceder a los ciclos de grado, en principio, medio, y si quieren, después, al grado superior.

Y le podría hacer un listado aquí de múltiples programas que, además, le digo que son con financiación del ministerio. La primera vez que una ley educativa ha planteado financiación de programas a las comunidades autónomas: de acogida y atención de emigrantes, de aulas de español, de refuerzo lingüístico, de programas de mediadores interculturales, programación de refuerzo, programa de aprendizaje virtual de español, programa de mantenimiento de la cultura de origen...

Mire, yo le voy a decir una cosa: en este tema...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Sí, termino, termino. Perdona, señor presidente.

En este tema, es donde tenemos usted y yo la diferencia fundamental. Yo estoy segura de que todos, usted y yo, queremos la mejor formación para nuestros alumnos, la mejor calidad del sistema, pero la diferencia que tenemos es esa: que ustedes, con una ley, lo que pretendían era, a través de la repetición de curso y la definición de itinerarios segregadores, conformar un sistema educativo de calidad, pero centrado en la exclusión del alumnado; y nosotros tenemos una preocupación por tener la máxima calidad, pero con equidad de todos el alumnado, señoría.

El señor PRESIDENTE: Pregunta 55/09, relativa al colegio de Illueca (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Avilés Perea, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 55/09, relativa al colegio de Illueca (Zaragoza).

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte proceder a la construcción de un nuevo edificio para el colegio público de Illueca?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta de la señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Tuve ya ocasión de hablar de este tema en la Comisión de Educación del mes pasado, concretamente, el 25 de febrero.

Lo que se va a hacer en el centro de Illueca va a ser una remodelación integral del edificio de infantil, que va a suponer ampliar la planta baja en ciento diez metros cuadrados y una actuación sobre mil trescientos metros cuadrados, con una inversión de cuatrocientos ochenta y cinco mil euros.

El señor PRESIDENTE: Puede replicar, señora diputada.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Nosotros, cuando se presentaron los presupuestos para este año, en una de las muchas enmiendas que presentábamos, pedíamos un nuevo centro para Illueca, porque sabíamos las condiciones en que se encontraba, y ustedes, como es habitual, rechazaron nuestra enmienda.

Luego, han surgido en la prensa las noticias de las malas condiciones higiénicas, de los problemas que tienen en los baños, de que es un colegio de más de cuarenta años, que atiende a doscientos cincuenta niños, señora consejera.

Y yo tengo aquí una copia de un acta de pleno del Ayuntamiento de Illueca en la que se dice que «don Felipe Faci, director general de Administración Educativa del Gobierno de Aragón, ha remitido las mediciones para la construcción de un nuevo colegio, dado que el actual tiene aproximadamente unos cuarenta años». Esta es un acta de pleno del Ayuntamiento de Illueca de fecha 15 de diciembre de 2008.

Con lo cual, señora consejera, por un lado, parece que el director general les había prometido un colegio nuevo, y en cambio, ahora, la solución que se va a hacer es una remodelación del actual, que realmente lo que necesitaría es un nuevo centro, puesto que está en unas condiciones lamentables para atender a una población infantil que es realmente numerosa.

Y yo no creo que esta sea la mejor solución, no es lo que nosotros pedíamos en el presupuesto, no es lo que le prometieron al Ayuntamiento de Illueca y, por tanto, me gustaría que nos aclarara un poco más qué es realmente lo que van a hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede duplicar, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Avilés, yo creo que con este centro tiene usted verdadera obsesión, ¡me pregunta siempre! Y se lo dije en la comisión: qué casualidad que me pregunte, que pretenda ponerlo en los presupuestos, cuando había una decisión tomada de remodelación. Bueno.

Pero si usted quiere, pues, informar, comentar y pensar que ha sido gracias a sus propuestas, pues, a mí me parece bien.

Pero mire, precisamente, ustedes me preguntaron en la comisión, y yo les informé, sobre la planificación; cómo llevábamos a cabo la planificación, en función de los alumnos, en función de las necesidades, de la comunidad educativa... Y claro, cuando usted me dice que es un centro que tiene cuarenta años, ¿tenemos que tirar ahora y hacer nuevos todos los centros que tienen cuarenta años? ¡Hemos celebrado el 75 aniversario de muchos centros que están en unas excelentes condiciones!, con unas remodelaciones importantes que se han llevado a cabo.

Pero yo le voy a explicar. Mire, hasta le voy a decir que es verdad que en algún momento pensamos en hacer un edificio nuevo. Cuando el arquitecto de nuestra dirección provincial fue a ver el centro, nos dijo: «no vamos a hacer un centro mejor cimentado que tenga unas mejores condiciones que este. Yo sería partidario de la remodelación». Nos pusimos a trabajar en ello, y hemos propuesto esa remodelación, una remodelación que plantea ampliar la superficie, y vamos a hacer, desde luego, una remodelación integral. Se ha previsto también la instalación de un ascensor, el cambio de la fontanería, de la electricidad, del suelo y

los falsos techos. Y, además, lo que me parece más importante de todo cuando se lleva a cabo cualquier obra en cualquier centro: es que hemos contado y hemos trabajado —también se lo decía yo a usted cuando le hablaba de planificación— con la comunidad escolar del centro.

Hemos presentado el proyecto a los padres y a los profesores, y están de acuerdo con el proyecto que les hemos presentado. Haremos una remodelación que supondrá un cambio total importante, pues, como lo hemos hecho en muchos centros de esta comunidad: como lo hemos hecho en Panticosa, o en San Esteban, o en el Palmireno de Alcañiz, o en el centro de Escatrón.

Puedo decirle que la comunidad escolar de Illueca está muy satisfecha de esta inversión que vamos a hacer nada más que termine el curso, porque no podemos hacer la obra mientras tengamos a los alumnos. Pero nada más que termine el curso, comenzaremos con esta rehabilitación, que, desde luego, supondrá una importante mejora para el centro de Illueca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas y diecisiete minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios